

BOLETÍN

DE LA

INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

TOMO XXI

1897

MADRID

HOTEL DE LA INSTITUCIÓN, PASEO DEL OBELISCO,

—
1897

MADRID.—IMPRESA DE FORTANET, LIBERTAD, 29.

BOLETÍN

DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA.

TOMO XXI.—1897.

ÍNDICE POR MATERIAS.

PEDAGOGÍA.

- Grados naturales de la educación, por *D. F. Giner* (p. 1).
- Preparación para el estudio del arte en Toledo, por *D. M. B. Cossío* (p. 4).
- La enseñanza primaria en el extranjero; revista de 1896, por *D. R. Rubio* (p. 9).
- Revista de Revistas, por *D. J. Ontañón, D. A. Sela, D. G. Espada, D. A. Buylla, D. P. Blanco, D. A. Posada, D. F. Giner, D. R. Rubio, Doña I. Sama* (p. 14, 42, 81, 110, 142, 169, 213, 236, 263, 301, 328, 368).
- Los problemas contemporáneos en la ciencia de la educación, por *D. M. B. Cossío* (p. 33, 70).
- Un problema de Geometría, por *D. J. Cebada, el Sr. A. Tafelmacher y el Sr. W. Lutoslawski* (p. 36).
- Inauguración de la Universidad de París, por *D. A. Sela* (p. 40).
- La crisis presente en el concepto de la Universidad, por *D. F. Giner* (p. 65).
- La lección inaugural de M. Buisson en la Sorbona, por *X* (p. 77).
- Los cuatro grados de la enseñanza, por *Comenio* (p. 80).
- La arquitectura en la Universidad, por *mister S. H. Capper* (p. 97, 130).
- Notas d'um pae, por el *Dr. B. Machado* (páginas 101, 134, 161, 193, 226).
- La enseñanza en Bruselas; notas de viaje, por *D. R. Rubio* (p. 104, 198).
- Los seminarios de filosofía en Alemania por *X* (p. 108).
- Una escuela de pesca, por *D. A. Sardá* (p. 136).
- La escuela materna, por *Comenio* (p. 164).
- Espíritu y naturaleza, por *D. F. Giner* (página 165).
- Documentos para la historia de la pedagogía en España, por *D. D. Vaca* (p. 202).
- Primer siglo de la Universidad de Lima (carpetas de documentos), por *D. M. Jiménez de la Espada* (p. 204, 232).
- La escuela primaria popular, por *Comenio* (página 211).
- Sobre la idea de la educación, por *D. Francisco Giner* (p. 225).

- Sobre la Universidad de Oviedo, por *D. A. Sela, D. A. Posada y D. A. Buylla* (p. 267).
- La escuela latina y la Universidad, por *Comenio* (p. 260).
- La enseñanza primaria en España, por *D. M. B. Cossío* (p. 289, 321, 356).
- La educación elemental en el Japón, por el *Dr. Tohn Wier* (p. 298).
- La idea de la educación, por *J. U.* (p. 301).
- La juventud criminal y la escuela (p. 325).
- Inauguración de la Escuela práctica de estudios jurídicos y sociales de la Universidad de Oviedo; discurso por *D. Félix de Aramburu* (p. 353).
- La cátedra de Pandectas, por el *Dr. Luettger* (p. 366).
- Los niños en el teatro, por *Doña E. Pardo Bazán, D. F. Giner y D. M. B. Cossío* (p. 364).

ENCICLOPEDIA.

- El arte de la historia, por *D. F. de Castro* (página 21).
- Una página de Diógenes Laercio: el testamento de Aristóteles, por *D. A. González Garbín* (p. 24).
- Las fuentes del derecho administrativo en el derecho español, por *D. A. Posada* (p. 29, 58, 93).
- El derecho referente á la diferencia de los sexos, por *Krause* (p. 50).
- Principales aprovechamientos de energía hidráulica en Europa, por *X* (p. 52).
- Notas psicológicas, por *D. J. Besteiro* (p. 55).
- Platón, como lógico, por el *Sr. W. Lutoslawski* (p. 88, 123).
- Distribución de la energía química en el globo, por *D. S. Calderón* (p. 119).
- Propiedad y usufructo: su relación, por *D. E. Soler* (p. 153).
- Estado presente de los estudios sobre oceanografía, por *D. R. Torres Campos* (páginas 157, 182).
- El monismo filosófico, por *D. F. de Castro* (p. 177).
- La despoblación de Andalucía, por *D. M. Cala y Sánchez* (p. 188).

- El Gobierno norte-americano, por *D. R. M. de Labra* (p. 217).
- Locomoción automóvil, por *D. J. M.* (p. 223).
- El «villainage» en Inglaterra, por *D. G. de Azcárate* (p. 244, 271).
- Estudios de literatura: literatura hispano-portuguesa, por *D. J. Giles y Rubio* (p. 250, 309).
- El derecho penal de Castilla en la Edad Media, por *D. C. Bernaldo de Quirós* (p. 254, 279, 313).
- Una república infantil, por *D. A. Buylia* (página 276).
- Telegrafía etérea, por *X* (p. 318).
- Un libro sobre el derecho inmobiliario español, por *D. G. de Azcárate* (p. 342, 381).
- El progreso social, según *M. G. de Greef*, por *D. J. Villalba* (p. 346).
- La teoría del alma, según *Remkke*, por el *Doctor D. L. Simarro* (p. 383).

INSTITUCIÓN.

- Libros recibidos (p. 32, 64, 128, 160, 192, 224, 256, 288, 320, 352, 384).
- Corporación de Antiguos Alumnos de la Institución libre de Enseñanza. Memoria y cuentas de ingresos y gastos (p. 62).
- Correspondencia (p. 64, 96, 192, 352).
- Necrología: *D. Teodoro Sainz y Rueda* (p. 129).
- Extracto del acta de la Junta general de Señores Accionistas celebrada el día 30 de Mayo de 1897 (p. 190).
- Nota leída en la Junta á que se refiere el Extracto anterior, por *D. G. Flórez* (p. 190).
- Lista de nuevas acciones y donativos (página 192).
- La segunda colonia escolar de la Corporación de Antiguos Alumnos de la Institución (página 284).

ÍNDICE ALFABÉTICO.

- Aramburu* (F. de).—Inauguración de la Escuela práctica de estudios jurídicos y sociales de la Universidad de Oviedo; discurso (p. 353).
- Azcárate* (D. G. de).—El «villainage» en Inglaterra (p. 244, 271).—Un libro sobre el derecho inmobiliario español (p. 342, 381).
- Bernaldo de Quirós* (D. C.).—El derecho penal de Castilla en la Edad Media (p. 254, 279, 313).
- Besteiro* (D. J.).—Notas psicológicas (p. 55).
- Blanco* (D. P.).—Revista de Revistas (p. 85, 147, 240).
- Buylla* (D. A.).—El método monográfico en la Universidad ovetense (p. 259).—Revista de Revistas (p. 83, 371).—Una república infantil (p. 276).
- Buylla* (D. A.), *Sela* (D. A.) y *Posada* (D. A.).—Sobre la Universidad de Oviedo (p. 257).
- Cala y Sánchez* (D. M.).—La despoblación de Andalucía (p. 188).
- Calderón* (D. S.).—Distribución de la energía química en el globo (p. 119).
- Capper* (Mr. J. H.).—La arquitectura en la Universidad (p. 97, 130).
- Castro* (D. F. de).—El arte de la historia (p. 21).—El monismo filosófico (p. 177).
- Cebada* (D. J.), *Tafelmacher* (Sr. A.) y *Lutoslawski* (Sr. W.).—Un problema de geometría (p. 36).
- Comenio*.—La escuela latina y la Universidad (p. 260).—La escuela materna (p. 164).—La escuela primaria popular (p. 211).—Los cuatro grados de la enseñanza (p. 80).
- Corporación de Antiguos Alumnos de la Institución libre de Enseñanza (p. 62).
- Correspondencia (p. 64, 96, 192, 352).
- Cossio* (D. M. B.).—La enseñanza primaria en España (p. 289, 321, 356).—Los niños en el teatro (p. 364).—Los problemas contemporáneos en la ciencia de la educación (p. 33, 70).—Preparación para el estudio del arte en Toledo (p. 4).
- Extracto del acta de la Junta general de señores Accionistas, celebrada el día 30 de Mayo de 1897 (p. 190).
- Flórez* (D. G.).—Nota leída en la Junta á que se refiere el Extracto anterior (p. 190).
- Giles y Rubio* (D. J.).—Estudios de literatura: literatura hispano-portuguesa (p. 250, 309).
- Giner* (D. F.).—Espíritu y naturaleza (p. 165).—Grados naturales de la educación (p. 1).—La crisis presente en el concepto de la Universidad (p. 65).—Los niños en el teatro (p. 364).—Revista de Revistas (p. 172).—Sobre la idea de la educación (p. 225).
- González Garbín* (D. A.).—Una página de Diógenes Laercio: el testamento de Aristóteles (p. 24).
- J. de la Espada* (D. G.).—Revista de Revistas (p. 19, 48, 145, 236, 335, 379).
- Jiménez de la Espada* (D. M.).—Primer siglo de la Universidad de Lima (carpeta de documentos) (p. 204, 232).
- Krause*.—El derecho referente á la diferencia de los sexos (p. 50).
- Labra* (D. R. M. de).—El Gobierno norte-americano (p. 217).
- La juventud criminal y la escuela (p. 325).
- La segunda colonia escolar de la Corporación de Antiguos Alumnos de la Institución (página 284).
- Libros recibidos (p. 32, 64, 128, 160, 192, 224, 256, 288, 320, 352, 384).
- Lista de nuevas acciones y donativos (p. 192).
- Luetzger* (Dr.).—La cátedra de Pandectas (página 366).
- Lutoslawski* (Sr. W.).—Un problema de geometría (p. 36).—Platón como lógico (p. 88, 123).
- M.* (D. J.).—Locomoción automóvil (p. 223).
- Machado* (Dr. B.).—Notas d'un pae (p. 101, 134, 161, 193, 226).
- Necrología: D. Teodoro Sainz y Rueda (página 129).
- Ontañón* (D. J.).—Revista de Revistas (p. 14, 42, 81, 110, 142, 169, 213, 263, 301, 328, 368).
- Pardo Bazán* (Doña E.).—Los niños en el teatro (p. 364).
- Posada* (D. A.).—Las fuentes del derecho administrativo en el derecho español (p. 29, 58, 93).—Revista de Revistas (p. 148, 339).—Una institución universitaria (p. 258).
- Rubio* (D. R.).—La enseñanza en Bruselas; notas de viaje (p. 104, 198).—La enseñanza primaria en el extranjero; revista de 1896 (p. 9).—Revista de Revistas (p. 238, 307, 337).
- Sama* (Doña I.).—Revista de Revistas (p. 270).
- Sardá* (D. A.).—Una escuela de pesca (página 136).
- Sela* (D. A.).—Inauguración de la Universidad de París (p. 40).—Revista de Revistas (p. 17, 45, 114, 267, 305, 331, 376).—Una función social de la Universidad de Oviedo (p. 257).
- Simarro* (Dr. L.).—La teoría del alma, según Remhke (p. 383).

- Soler* (D. E.)—Propiedad y usufructo: su relación (p. 153).
- Tafelmacher* (Sr. A.)—Un problema de geometría (p. 36.)
- Torres Campos* (D. R.)—Estado presente de los estudios sobre oceanografía (p. 157, 182).
- U.* (D. J.)—La idea de la educación (p. 301).
- Vaca* (D. D.)—Documentos para la historia de la pedagogía en España (p. 202).
- Villalba* (D. J.)—El progreso social, según M. G. de Greef (p. 346).
- Wier* (Dr. Tohn).—La educación elemental en el Japón (p. 298).
- X.—La lección inaugural de M. Buisson en la Sorbona (p. 77).—Los seminarios de Filosofía en Alemania (p. 108).—Principales aprovechamientos de energía hidráulica en Europa (p. 52).—Telegrafía etérea (p. 318.)

BOLETIN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas. — (Art. 15 de los Estatutos.)

Hotel de la *Institución*. — Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada. — Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas y maestros, 5. — Extranjero y América, 20. — Número suelto, 1. Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción. — Véase siempre la «Correspondencia».

AÑO XXI.

MADRID 31 DE ENERO DE 1897.

NÚM. 442.

SUMARIO.

PEDAGOGÍA.

Grados naturales de la educación, por *D. F. Giner*. — Preparación para el estudio del arte en Toledo, por *don M. B. Cossío*. — La enseñanza primaria en el extranjero, revista de 1896, por *D. R. Rubio*. — Revista de revistas, por *D. J. Ontañón*, *D. A. Sela* y *D. G. Espada*.

ENCICLOPEDIA.

El arte de la historia, por *D. F. de Castro*. — Una página de Diógenes Laercio: el testamento de Aristóteles, por *D. A. González Garbin*. — Las fuentes del derecho administrativo en el derecho español, por *D. A. Posada*.

INSTITUCIÓN.

Libros recibidos.

PEDAGOGÍA.

GRADOS NATURALES DE LA EDUCACIÓN,

por el Profesor *D. Francisco Giner*,

Catedr. de Filosofía del Derecho en la Univ. de Madrid.

I.

Dos momentos parece que desde luego se distinguen en la educación, como se distinguen en la vida, por lo que respecta á sus fines y al ejercicio de nuestra actividad en ellos.

En el primero, se forma al hombre como hombre en la integridad de sus varias fuerzas para ser y vivir en la unidad de su actividad, destino y relaciones. Esta obra no tiene límite definido alguno, no se reduce á un período determinado de la vida, sino que comienza con ésta y dura tanto como ella dura. Salvo un accidente, por ejemplo, una perturbación mental, el hombre está siempre recibiendo nuevas impresiones que excitan en él nuevas representaciones, sentimientos, reacciones de todas clases, y que á la vez educan su energía y aumentan sin cesar el contenido actual de su conciencia

y la forma en que este contenido se entrelaje con sus antecedentes.

Pero, sobre esa evolución general, se desenvuelve y va con ella en mutua solidaridad en su espíritu, una orientación determinada, una vocación principal hacia un lado y fin particular de la vida. Subjetivamente, esta orientación depende, á lo menos en parte, de su constitución natural; socialmente, el ejercicio habitual de este fin en sus productos objetivos forman su profesión. Tampoco nuestra educación para ésta acaba, en rigor, en un momento dado. El abogado, el sacerdote, el maquinista, el labrador, el músico, el botánico, el artesano, el comerciante, van acrecentando cada día, con la experiencia de sus respectivos oficios, su dominio y habilidad en ellos: *semper discentes, nunquam pervenientes*. La vida entera es un continuo aprendizaje.

Tenemos, pues, que distinguir en la vida y en la educación estos dos órdenes: uno general, en que el hombre ejercita más ó menos concertadamente todas sus facultades capitales; otro especial, en que, según la tendencia peculiar que en cada individuo predomina, coopera á alguna de las diversas obras que constituyen el sistema de los fines humanos. Ambos órdenes de la actividad son por igual indispensables. Si este último corresponde á su vocación interior y hace de él un órgano útil en la división del trabajo social (pues el hombre sin profesión (1), por culto, inteligente, bueno y

(1) El concepto de este parasitismo, que revela nuestra definición popular del vago: «hombre sin oficio ni beneficio», esto es, sin «modo (material) de vivir», sea del trabajo profesional, sea de otros bienes independientes de éste, es doblemente incompleto: pues el que trabaja gratuitamente tiene «oficio»; y el que no trabaja, el que no tiene oficio, es un parásito, tenga ó no «beneficio» (rentas).

honrado que sea, rico ó pobre, debe considerarse como un parásito), á su vez, la educación general, que mal ó bien se nos impone, le hace interesarse en todos los restantes órdenes, fines, obras, extraños á su profesión; mantiene su espíritu abierto á una comunión universal y le impide desentenderse de ella y atrofiarse, cerrándose en la rutina de su oficio, aunque éste sea el del sacerdote ó el filósofo. Ambos procesos se ayudan entre sí y enriquecen, debiendo progresar uno con otro y mediante otro, y no en razón inversa, como suele á veces pensarse. Y en ambos, según queda dicho, nos educamos y formamos indefinidamente, aunque en diversos grados, más ó menos diferenciados en una continuidad que sólo relativamente dividimos.

Pero otra tercera dirección educativa, aparte de estas dos—á saber, el aprendizaje de la vida general humana y el de nuestro particular oficio en ella—ni la hallamos en la experiencia, ni especulativamente podemos deducirla y concebirla.

Considerada en el límite de la educación propiamente escolar, la primera de estas dos funciones abraza, sin solución alguna entre ellos, los varios institutos consagrados á preparar al hombre para vivir como tal en sus relaciones todas; la segunda, los que procuran ponerlo en aptitud de desempeñar en la sociedad el ministerio á que se destina, sea elevado ó humilde, manual ó liberal—denominaciones inexactas ya hoy día, por más que se conserven hasta en doctrinas que pretenden renovar cielos y tierra.—La escuela general y la escuela especial; no hay lugar, al parecer, para otra tercera escuela.

Ciñéndonos á la primera, también parece evidente que la educación y enseñanza primaria y la secundaria corresponden á un mismo proceso, del que, á lo sumo, constituyen dos grados, difíciles de distinguir, enlazados continua y solidariamente, merced á la identidad de su fin común, inspirados de un mismo sentido y dirigidos según unos mismos programas, una misma organización y unos mismos métodos, sin otras diferencias que las que en el desarrollo de estos elementos exige, no una dualidad arbitraria, sino la evolución natural del educando y sus facultades, cuya suave continuidad va cada vez pidiendo nuevas

condiciones en aquella aplicación. Pues si tomamos como punto de partida para la segunda enseñanza la crisis de la pubertad (Aristóteles), lo que precisamente exige esta no es una nueva orientación, ni otros principios, sino—al menos, según lo que parece hoy más admitido,—una atenuación en la intensidad del trabajo escolar; exigencia que no basta á fundar un nuevo tipo de instituciones pedagógicas.

Pero los más de los pueblos, hoy día, consideran esos dos grados como dos órdenes que obedecen á conceptos diferentes y no guardan entre sí más que una relación parcial, y aún ésta, vaga. En ese sistema, la segunda enseñanza, no sólo se halla separada de la primaria bruscamente, sino que por su origen, como un desprendimiento de la antigua Facultad de Artes (más tarde, de Filosofía), ha conservado su filiación esencialmente universitaria, en su sentido, su estructura, su organización pedagógica, sus métodos y hasta muchas veces (entre nosotros, por ejemplo) en la formación de su profesorado. La escuela primaria es una preparación general y común para la vida, y tiene en todas partes, por tanto, propia finalidad; la secundaria constituye una preparación especial de ciertas clases, de un grupo social restringido (1), para las llamadas «carreras universitarias.» ¿Quién, por ejemplo, á no mediar circunstancias muy excepcionales, busca para sus hijos el diploma de bachiller en España, sin la mira ulterior de aprovecharlo en aquellas carreras?

En Inglaterra, y más todavía en los Estados Unidos, la situación de las cosas es algo diferente. Los límites entre los tres grados que los pueblos latinos suelen distinguir en la enseñanza (á los cuales se agrega el de la llamada «educación técni-

(1) Tal es el concepto reinante, lo mismo en filósofos, como Wundt ó Fouillée, que en la mayoría de los pedagogos: recuérdese el importante libro de Maneuvrier, *L'éducation de la bourgeoisie*, y, en general, la polémica sostenida en Francia acerca del bachillerato, sobre todo con ocasión del libro de Frary, ó en Inglaterra, ahora, sobre los proyectos de reorganización de las escuelas secundarias. La base de donde parte el error es que, aun en una organización unitaria y continua de la 1.^a y 2.^a enseñanza, no todos los alumnos llegan hasta el fin, sino sólo aquellos cuya situación material se lo permite; los otros tienen que salir de ella tan pronto como necesitan y pueden atender á su subsistencia.

ca,» tan vaga en su relación como en su concepto), son muy indefinidos y difíciles de precisar. No cabe resolver, por ejemplo, si la *grammar school* ó la *high school*, por su programa—dejando aparte las lenguas—sus métodos, su orientación general, la edad de sus alumnos, etc., difieren de los grados superiores propiamente primarios; las grandes escuelas secundarias inglesas (*public schools*), Eton, Rugby, Harrow, etc., instituciones tan características de aquel pueblo, ya son, acaso, más afines al tipo universitario; y más aún el *college* norteamericano, que, semejante á la antigua facultad de Artes, ya citada, tiene una representación mixta ó intermedia de Instituto y Facultad. Tal vez en ambos pueblos se dibuja ahora cierta tendencia á acabar con esta indefinición, reorganizando la segunda enseñanza, según un tipo más ó menos unitario, concreto y específico. Difícil es todavía predecir si esta reorganización se hará en el sentido de una mayor aproximación á la facultad ó á la escuela primaria y de su completa fusión con ésta.

II.

El concepto de la Universidad y su fin se halla hoy también en crisis, en parte—según ya se ha indicado—por la organización, cada vez más diferenciada y compleja, de la enseñanza «técnica». Pues si bajo este nombre se quiere entender la que prepara para aquellas profesiones que constituyen una aplicación de las ciencias matemáticas y naturales, no cabe comprender, dejando aparte sus motivos históricos, cómo, por ejemplo, la farmacia, la arquitectura, la medicina, ó la veterinaria, pueden pertenecer á la Universidad, en una ú otra forma, directa ó indirectamente; y la agricultura, la ingeniería de montes, ó la minería, á la enseñanza técnica. Y si ésta indica la preparación para ciertas profesiones reglamentadas y organizadas bajo la garantía del Estado, ¿cómo excluir de ella la abogacía? Además, el naturalista, el lingüista, el filósofo, el historiador, el físico, ejercen también en realidad profesiones más ó menos libres (á veces, tan reglamentadas como la de la enseñanza pública) y tan especiales como la medicina ó la construcción de máquinas.

En crisis se halla hoy día el concepto de la Universidad, principalmente por lo que toca á sus fines sociales. Pero, dejando á un lado este problema (sobre el cual acaso volverá el BOLETÍN dentro de poco), conviene ahora reducirse al de la organización de sus estudios.

En esto, parece que las ideas actuales oscilan entre dos soluciones. Es una la de considerar la facultad de Filosofía (que en los pueblos latinos generalmente se halla dividida en letras y ciencias), como la verdadera Universidad, que corona la educación del espíritu por la enciclopedia de los llamados estudios «desinteresados» (como si todos no pudieran serlo), excluyendo de ella á las otras facultades actuales, ó relegándolas á un lugar, en cierto modo, secundario y semejante al de las escuelas especiales de ahora. En este concepto, vendría á invertirse la posición respectiva de las diversas facultades en las Universidades antiguas. Pues, en ellas, la facultad de Artes, de que es hoy heredera la de Filosofía, tenía un rango inferior, siendo en realidad una preparación para las facultades llamadas mayores (derecho, teología, medicina).

La otra solución consiste en incorporar, por el contrario, á la Universidad todas las nuevas escuelas profesionales cuya enseñanza tenga alcance propiamente científico, sea con igual independencia que las facultades antiguas, sea como otras tantas dependencias de estas. La Universidad, en este caso, abrazaría la enciclopedia entera del conocimiento, en su estado actual cada vez, pero con carácter científico (á saber: como escuela y laboratorio para la investigación personal en común). Correspondería por tanto en su programa, acaso exactamente, al de la educación general é integral, con sólo estas dos diferencias: 1.ª El desenvolvimiento de cada uno de sus estudios embrionarios (digámoslo así) en otros tantos organismos independientes y complejos. 2.ª El carácter propiamente científico de sus métodos; carácter que, sin embargo, no abre un abismo entre ellos y los métodos de la educación general, sino que se halla, indispensablemente, preparado y como prefigurado ya en ésta, si es digna de su nombre.

En ambos casos, esta crisis en el con-

cepto de la Universidad, y consiguientemente en las tendencias para su reforma, es parte del movimiento general que se advierte hacia un plan uniforme de organización, que someta á una jerarquía simétrica, compuesta de cierto número de tipos enteramente definidos, la variedad de formas, fines, grados é institutos, que hoy presentan las diversas funciones de la educación nacional. Este movimiento es en todas partes más ó menos visible, pero sobre todo en el imperio británico y en la América del Norte. Porque los demás pueblos, y especialmente los latinos, han andado ya buen trecho por esa vía, merced sobre todo á la acción centralizadora del Estado moderno; acción, en ciertos límites, de perniciosos resultados, pero que debe imparcialmente explicarse y aun legitimarse en su aparición, por todo un sistema de causas. Entre ellas, no es la menos profunda la degeneración á que en esos pueblos habían descendido las instituciones docentes y la necesidad inevitable de ayudarlas desde fuera, dada su impotencia para ayudarse por sí mismas, mediante una fuerza tutelar de cultura. Y en el sistema histórico de nuestro tiempo, por desgracia ó por fortuna, esta fuerza no podía ser más que el Estado; todas las otras energías corporativas y sociales se hallaban extinguidas, hasta donde es posible. Pero de aquí á legitimar el modo abusivo con que el Estado ha pretendido, y aun logrado en parte, convertir la enseñanza en una rama de la administración pública, obrando precisamente en una dirección contraria á la tendencia inicial de este movimiento, hay radical distinción; y ojalá que los pueblos donde se advierte ahora un proceso análogo de readaptación unitaria en esta esfera, aprovechen la experiencia de otros menos felices ó menos avisados. Más de ochenta años ha necesitado Francia (¿cuántos necesitaremos nosotros?), donde es cierto que la centralización había sido llevada al máximun, pero donde también la tradición científica se había mantenido en una continuidad gloriosa, para comenzar á desatar las ligaduras que estaban á punto ya de ahogar su vida universitaria. Por fortuna para los pueblos de lengua inglesa, su educación nacional podrá ser motejada de anárquica, heterogénea y

desorganizada, sobre todo desde el punto de vista unitario, rígido y simétrico; pero no ciertamente de decaimiento y de anemia.

PREPARACIÓN PARA EL ESTUDIO DEL ARTE EN TOLEDO,

por el Prof. D. M. B. Cossío,

Director del Museo Pedagógico Nacional.

Estas notas, sin ser propiamente una guía para visitar Toledo, están escritas con ánimo de suplir lo que las guías, por lo general, no contienen, á saber: de un lado, ciertas ideas é indicaciones de carácter metódico, que permitan estimar el valor real, la importancia y significación característica de los monumentos, así como el propio lugar que les corresponde en el organismo y cuadro general del arte, único modo de que aquellos hablen y digan algo al espíritu del que los estudia; y, por otra parte, una especie de preparación, encaminada, tanto á despertar en él la conciencia del raro mérito y excepcional interés de lo que se ofrece á su vista, como á disponer su ánimo, por este camino, á una contemplación seria y digna en todo de la importancia del objeto á que se dirige. En suma, estas observaciones pueden servir de introducción á la guía-itinerario especial de Toledo, que, inspirada en el mismo sentido, tal vez llegue á publicarse más adelante. Su carácter pedagógico consiste, sobre todo, en que se han ido formando con motivo de las numerosas excursiones, tanto de alumnos como de público en general, que la Institución ha dirigido en Toledo, y en que, según ellas, hacen hoy los profesores la preparación de las que continúan verificándose.

I.

Toledo es la ciudad que ofrece el conjunto más acabado y característico de todo lo que han sido la tierra y la civilización genuinamente españolas. Es el resumen más acabado, más brillante y más sugestivo de la historia patria. Por esto, el viajero que disponga de un solo día en España, debe gastarlo sin vacilar en ver Toledo. Otras ciudades tienen algún monumento de primer orden, único acaso en su género,

superior aisladamente á cada uno de los toledanos: Segovia, el Acueducto; Córdoba, la Mezquita; Granada, la Alhambra; ninguna, sin embargo, puede servir en tan alto grado como Toledo para el estudio de lo que debe el arte español á las condiciones típicas de nuestra raza.

1.º Toledo expresa del modo más perfecto la compenetración de los dos elementos capitales de nuestra historia nacional, el cristiano y el árabe, nota la más saliente y original, tal vez, que, entre todos los demás pueblos europeos, caracteriza al español, cuando se le considera en su unidad y, sobre todo, en la esfera del arte.

2.º Ninguna otra ciudad posee la espléndida é inagotable serie de monumentos arquitectónicos de casi todas las edades, y que convierten á Toledo entero en un Museo, donde puede seguirse por completo la historia del arte, pero, en especial, y aquí está lo importante, el estudio de los rasgos que han de estimarse originales del arte puramente español en todas sus manifestaciones.

3.º En ningún centro como en Toledo se ha acumulado y se conserva tan enorme masa de riquezas y joyas artísticas de todos órdenes y épocas, especialmente de fines del siglo xv y de la primera mitad del xvi; la muestra más gallarda y auténtica, imposible de hallar de modo tan brillante en ningún otro sitio, del genio artístico de nuestro pueblo en aquel gran período de florecimiento.

4.º Ni en Italia, ni tal vez en parte alguna, existe, en conjunto, ciudad más pintoresca que Toledo, donde, á una excepcional situación topográfica, se junta, sobre todo, el espectáculo fiel de lo que debió de ser nuestro pueblo más *popular* y más aristócrata y lujoso, con sus innumerables iglesias y conventos, sus viviendas góticas, mudejares y platerescas, sus empinados y estrechos callejones moriscos: el cuadro real, casi vivo, y casi intacto, en suma, de su gran época de esplendor.

5.º El paisaje de Toledo resume los accidentes geográficos más característicos de las altas mesetas castellanas: la vasta, despoblada y árida llanura, donde alterna la estepa con la roja tierra de labor (la Sagra), finamente modelada por los grises cerros terciarios y suavemente surcada por

el río que avanza tranquilo en clásico meandro, bordeado de huertas y alamedas; y la abrupta y dura sierra arcáica, con sus piedras caballerías, sus encinas, su tomillo y romero, sus colmenares, sus huertos de frutales, donde quiera que asoma el agua (cigarrales), y á la cual, en llegando, rompe con violencia el Tajo, que forma en Toledo una de las hoces más admirables de la geografía de nuestra península.

II.

Toledo ofrece todavía para el conocimiento del arte nacional notas más determinadas y rasgos más originales.

1.º La Catedral es el ejemplar más característicamente *español* de la arquitectura gótica, la cual experimenta aquí una adaptación al medio clásico que predomina en toda nuestra cultura. Así puede notarse fácilmente que la construcción es más fuerte, más pesada y robusta de lo que acostumbra á ser en los monumentos góticos de los demás países; y que hay menos diferencia que en estos entre la altura y las dimensiones superficiales, así como entre la elevación de las distintas naves. Esto hace que la Catedral de Toledo, en vez de apiramidar, tienda á inscribirse en una forma cúbica. La robustez de sus pilares obliga á disminuir la importancia de los contrafuertes, y todo conspira, por tanto, á que la planta, el alzado de las cinco naves y hasta el aspecto estructural de esta iglesia revistan ciertas proporciones clásicas, que constituyen su original carácter.

Es la única en España, y una de las pocas en el mundo, en cuanto á la belleza y perfección con que está resuelto en ella, mediante rectángulos y triángulos, el problema de las bóvedas de la *girola*.

Es un *museo* de arquitectura; y ninguna otra catedral la supera por lo que toca á la variedad y riqueza de los ejemplares de aquel orden que encierra. Compárense la *girola* y naves bajas, del más puro gótico del xiii; la capilla de San Ildefonso, del xiv; la capilla del Condestable, del xv; la ventanería del triforio de la *girola*, mudejar; la capilla de Reyes Nuevos, plateresca; el sepulcro del Cardenal Mendoza, del primer Renacimiento; el Ochavo, greco-romano; el Transparente, churrigueresco; la

Puerta Llana, neo-clásica; la Torre, del XIII, XIV y XV.

2.º Al lado de la magnificencia de la Catedral, cuya arquitectura y construcción deben considerarse como obra de la clase directiva y gobernante, aristócrata y rica, sabia y erudita, mediante influjos extranjeros, sin duda (la logia masónica que trajo de Francia el arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada), y contrastando vivamente con ella por su extremada sencillez y modestia, hay que estudiar en Toledo toda una serie de monumentos, iglesias, monasterios, torres, puertas, recintos fortificados, casas particulares, cúpulas, techos etc., pertenecientes á los siglos XII, XIII, XIV, XV y XVI. Representan, opuestamente á la Catedral, el genuino estilo popular, aprendido de los antiguos constructores árabes y continuado por los *mudejares*, de quienes se ha tomado el nombre para designarlo.

Obsérvase siempre en la arquitectura mudejar la mezcla de los dos artes, cristiano y morisco. Hay, en la de Toledo, en efecto, combinación de elementos árabes con los góticos en sus diversos períodos, y aun con los del Renacimiento. En las estructuras de las iglesias, que, en general, suelen ser muy sencillas, aparecen ambos caracteres: los ábsides, semicirculares; el material, ladrillo al descubierto y manejado sin plantillas, con gran sobriedad, primor y elegancia, en molduras, cornisas y archivoltas; la imposta, acusada solo en el intradós del arco, á la usanza árabe; las arquerías ciegas, animando los muros; las cubiertas, de madera; la ojiva tímida, en gran predominio, y la decoración, de ataurique y de azulejos, con parteluces de barro esmaltado. Constituye esta mezcla el rasgo más característico y original del arte y de la civilización, sobre todo, de la meseta central de la Península, así como de Andalucía y Aragón; y para estudiar su desarrollo y esplendor, ninguna ciudad más importante que Toledo.

3.º Toledo encierra, sobre todo en su misma Catedral—la superior, tal vez, hoy en el mundo, en este respecto—la colección más espléndida de todas las manifestaciones características del arte *industrial-decorativo* español, en el gran período de florecimiento, que comprende la segunda mitad del siglo XV y la primera del XVI. La Catedral es un museo vivo, donde cada objeto de arte

sirve al destino y está en el sitio para que se hizo. Son las principales de aquellas manifestaciones:

a) Los trabajos en *hierro y bronce*, especialmente las *rejas*, que en parte alguna han alcanzado un desarrollo monumental y arquitectónico como en España; por lo que puede bien decirse que son típicas de nuestro país. Los más ricos y soberbios ejemplares del Renacimiento están en Toledo. Además, puertas, púlpitos, facistolos, atriles, baldaquinos etc. (Villalpando, Céspedes, Vergara el Viejo).

b) La inagotable colección de *orfebrería*, donde se destaca la *custodia*, que también ha de considerarse como pieza excepcional en el mundo, por ser la mejor entre las de España, y su género, peculiar del arte español (los Arfes).

c) La *escultura en madera pintada y dorada (estofado)*, formando *retablos*, que tampoco en sitio alguno han llegado al desarrollo y las proporciones monumentales que en España. El *retablo del altar mayor* de la Catedral de Toledo es el más importante de todos. Y la escultura en mármol y madera, decorando las sillerías del coro, las puertas, armarios, etc. (Egas, Pedro Gumiel, Maestro Rodrigo, Berruguete, Felipe Vigarni).

d) Los *artesonados* ó techos de madera, de estilo generalmente mudejar y de tradiciones siempre árabes. Notar especialmente los de la *Sala capitular*.

e) La riquísima serie de *tejidos y bordados* de los siglos XIV, XV y XVI, la más completa y espléndida de todas las iglesias de España y tan importante sin duda como la que más, fuera de nuestro país.

4.º Sólo Toledo guarda con profusión los más admirables cuadros de el Greco («El Espolio»; «El entierro del Conde de Orgaz»), artista del XVI, que empieza á ser estimado con justicia, como el precedente indispensable para explicar la génesis de la obra del gran Velázquez. Fírmase en sus cuadros, con caracteres griegos, *Domenicos Theotocopulos, Cres.*, es decir, cretense, aunque se ignora su pueblo de nacimiento, los pormenores de su educación artística y su labor, antes de venir á España, adonde llegó hacia 1577. Su trabajo aquí fué tan genial y de tanta originalidad, que no puede menos de considerarse al Greco como el primer gran pintor que inaugura el siglo

de oro de la escuela española, y á su influjo, como capital y decisivo en la misma. Velázquez, el maestro español por excelencia, el único que, sin vacilar, puede nuestro país poner al lado de los más grandes del mundo, no hubiera existido tal vez sin el Greco. Al menos, es imposible concebir la obra del uno sin la del otro. Y, sin embargo, ni el Greco fué nunca maestro de Velázquez, ni éste hay noticia de que llegase á conocerlo; pero debió estudiar á fondo y directamente, no con Tristán, como suele decirse, sino los cuadros mismos del Greco é inspirarse y aprender en ellos, según es fácil ver cuando se comparan obras especiales de uno y otro artista.

Hubo de educarse el Greco en Venecia y con el Tintoreto sin duda, más que con ningún otro maestro; pero alcanzó pronto la poderosa originalidad que le distingue. Hé aquí su nota más saliente. Cuando toda la pintura de Italia y de los demás países moviase dentro de la serie de los colores rojos ó *xántica*, produciendo por consiguiente en los cuadros una entonación *caliente* y un predominio de los tonos dorados, que el Tiziano, por ejemplo, lleva á su más alta expresión, el Greco es el primer pintor que rompe con este sistema y emplea decididamente la serie *ciánica* ó de los colores azules, con predominio de los tonos plateados, resultando, por tanto, sus cuadros de entonación *fría*, como ocurre en general en la pintura contemporánea, sobre todo en Francia. Velázquez hace luego lo mismo, merced sin duda al influjo del Greco; y son los dos únicos pintores que ven *frío*, y que tienen el valor de pintar como ven, cuando todo el mundo veía y pintaba *caliente*. Por esto, entre otras razones, Velázquez, con haber sido siempre tan altamente estimado, no ha podido llegar á ser el ídolo de los artistas hasta la época actual, en que todos «ven frío», y en que, á causa principalmente de este modo de ver, y aun sin contar con sus admirables cualidades, se le considera sin excepción como el maestro por excelencia. Y por esto mismo el Greco, menos conocido hasta ahora que Velázquez, empieza á ser considerado como el *gran precursor*, á quien se debe todo, superior en ciertas dotes, para algunos, aun al mismo Velázquez; y es para muchos de los ultramodernistas, el padre del impresionismo,

no sólo á causa de la tonalidad, sino también del modo de usar la luz y el color, por reflejos. Si esto es verdad, y los impresionistas han podido hallar, cuando no lo esperaban, en el Greco un patriarca que ampare sus tendencias, acreditándolas de noble estirpe y abolengo, ojalá cuidasen de heredar, haciéndoles todo el honor debido, las demás condiciones que en el gran maestro van siempre unidas á la tonalidad fría y á la luz por reflejos, las que le hicieron abrir surco tan profundo en la historia del arte, y sin las cuales el modernismo no lo ha de marcar ni grande ni pequeño: el admirable dibujo, la indestructible construcción de las figuras, la vida y la individualidad que rebosan y la concepción, siempre grande, siempre genial y llena de idea, de sus obras. Porque el Greco es uno de los últimos, tal vez el último artista universal del Renacimiento, lleno de cultura en el espíritu, de fecundidad en la producción, de facilidad en la técnica, arquitecto, escultor y pintor á un mismo tiempo. Su importancia y significación en la historia del arte suben de día en día y están destinadas á continuar subiendo. En todo lo que en su obra procede de la genialidad, del poder de expresión, de la vida interior, de la alta idealidad, ni el mismo Velázquez, tal vez, le supera. De aquí nacen también sus defectos: de su carácter genial sobre todo, perteneciendo al mismo género, si es lícito hablar así, que los de Miguel Angel. Como éste, pinta más para sí que para el público, de cuyo gusto y exigencias solía cuidar poco; y con frecuencia se atrevió á ir más lejos de lo que probablemente consiente la pintura, á la cual, quién sabe si pidió á veces lo que en sus condiciones artísticas no podía darle.

III.

Sobre la base de las indicaciones anteriores, podría trazarse ahora un cuadro ordenado cronológicamente, por estilos y épocas, de los ejemplares artísticos de todos órdenes que encierra Toledo. Pero, queriendo señalar únicamente los rasgos de carácter singular y excepcional, y no teniendo la escultura, ni la pintura, aparte del Greco, ya mencionado, tanta importancia como la arquitectura, en Toledo, con-

viene, sobre todo, ofrecer la serie de los principales monumentos, cuyo conjunto, como ya se ha dicho, es único en España.

1.º *Período anterior á la dominación romana.*—Sepulturas del cerro de San Servando.

2.º *Arquitectura romana* (hasta el siglo v).—Cueva de Hércules. Ruinas del Circo. Estribos del puente de Alcántara. Restos esparcidos en las construcciones posteriores, especialmente en las murallas del primer recinto, por ejemplo: la Puerta del Cristo de la Luz.

3.º *Arquitectura visigoda* (v á viii).—Murallas del primer recinto. Restos aprovechados en ellas, así como en otras construcciones, por ejemplo: en la Torre de Santo Tomé. Capiteles de las antiguas basílicas, en el Museo, en San Román, en el Cristo de la Luz y en algunas columnas del patio interior del Hospital de Santa Cruz.

4.º *Influjo de la arquitectura árabe del califato* (ix y x).—Mezquita del Cristo de la Luz. Mezquita de las Tornerías. Restos en la iglesia de San Román.

5.º *Arquitectura románica* (xi y xii).—No hay monumentos de este estilo en Toledo.

6.º *Arquitectura gótica* (xiii al xvi).—Del 1.º estilo: Pilas, contrafuertes, naves laterales, triforio y rosas del crucero; triforio alto, con estatuas, en la Capilla mayor; alguna ventana en el exterior del ábside; girola y sus antiguas capillas que no han sido destruidas; capillas de Santa Lucía ó de Fernán Gudiel, de San Eugenio y del Espíritu Santo ó de Reyes Viejos, aunque con algunos disfraces; primer tercio inferior de la torre: todo ello, en la Catedral. Puente de Alcántara. Fachada oriental del Alcázar.—Del 2.º: Capilla de San Ildefonso; claustro; capilla de San Blas; puerta de Santa Catalina; parte media de la torre; decoración del cerramiento del coro y del lado S. del tramo recto de la capilla mayor; puertas del Niño Perdido, de las Palmas, del Perdón, de los Escribanos y del Claustro: todo, en la Catedral. Puente y puerta de San Martín.—Del 3.º: Capilla de Santiago ó del Condestable; idem de San Pedro; idem muzárabe, excepto la cúpula, así como la mayor parte de las restantes capillas, no citadas; cubiertas de toda la nave central y de la capilla mayor; puerta de los Leones, excepto el tímpano y el

revestimiento exterior de la parte alta; puerta de la Sala Capitular de Invierno, último tercio de la Torre; todo, en la Catedral. Convento de San Juan de los Reyes; iglesia, claustro (restaurado) y restos del monasterio. Capilla de Santa Catalina (restaurada), en el Salvador; idem de Juan Gúas, en San Justo; y algunas otras menos importantes en diferentes iglesias. Casas de la Hermandad, de los Ayalas y multitud de otras esparcidas por todo Toledo.

7.º *Arquitectura mudéjar* (xii, xiii, xiv, xv y xvi).—Del xii: Puerta antigua de Bisagra ó lodada.—Del xiii: Triforio de la girola; arabescos del sepulcro de Fernán Gudiel, en la Catedral. Puerta del Sol. Puerta de Alcántara. Sinagoga de Santa María la Blanca, que se cree del xii al xiii.—Del xiv: Sinagoga del Tránsito. Torres de Santo Tomé, San Román y la Magdalena. Abside del Cristo de la Luz. Convento de Santa Isabel. Casa de Samuel Leví. Y tal vez son del xiv también: Santiago del Arrabal, Santa Leocadia, Santa Ursula, San Vicente, así como el Taller del Moro, la Casa de Mesa y la capilla en el ábside de la iglesia de San Justo.—Del xv: Convento de la Concepción: torre, ábsides y su maravillosa cúpula.—De principios del xvi: San Juan de la Penitencia y la Sala Capitular de la Catedral.

8.º *Arquitectura plateresca* (i) y del primer Renacimiento (fines del xv y primera mitad del xvi).—Sepulcro del Cardenal Mendoza; Capilla de Reyes nuevos; Capilla de San Martín y alguna otra de menor importancia, en la Catedral. Hospital de Santa Cruz. Portada de San Clemente y muchas muy importantes de casas particulares. El paso al estilo greco-romano se ve en la fachada N. y patio del Alcázar, así como en la fachada, patio y portada del Hospital de Tavera.

9.º *Arquitectura greco-romana* (segunda mitad del xvi á mitad del xvii).—Capilla de la Virgen del Sagrario; el Ocho y la Sacristía: en la Catedral. Iglesia del Hospital de Tavera. Santo Domingo el antiguo. San José. Casas Consistoriales. Fachada S. del Alcázar. Puerta nueva de Bisagra. Puerta del Cambrón.

(1) Tomada en el sentido de combinación de elementos góticos y del Renacimiento.

10.º *Arquitectura churrigueresca* (fines del xvii á fines del xviii).—El Trasparente, en la Catedral, y los revestimientos de sus portadas N., S. y O., aunque pretendiendo imitar el estilo gótico. Iglesia de San Juan ó de los Jesuítas.

11.º *Arquitectura neo-clásica* (fines del xviii y principios del xix).—Puerta-Llana; altar mayor de la Capilla de San Ildefonso y altares de la Capilla de Reyes nuevos, en la Catedral. Instituto de segunda enseñanza.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN EL EXTRANJERO.

REVISTA DE 1896,

por el Profesor D. Ricardo Rubio,

Secretario del Museo Pedagógico Nacional.

Alemania.—La cuestión que más, quizá, ha preocupado los ánimos en este país durante el año pasado, ha sido el proyecto de ley prusiano sobre sueldos de los maestros. Este proyecto ha pasado por muchas vicisitudes y aún no es posible prever en qué forma llegará á ser ley. En los comienzos del año, el Ministro de Cultos de Prusia sometió al Landtag dicho proyecto; en él fijaba el sueldo mínimo (sueldo, que no se obtiene hasta llevar cuatro años de servicios) en 900 marcos (1.125 pesetas) para los maestros y en 700 marcos (875 pesetas) para las maestras. Además, establecía un aumento trienal de 80 marcos para los primeros y de 60 para las segundas, aumento que duraría hasta llegar á constituir un sueldo máximo de 1.620 marcos (2.025 pesetas) para aquéllos y de 1.240 marcos (1.550 pesetas) para éstas.

El descontento que este proyecto ha suscitado, no procede, ni exclusiva ni aun principalmente, del deseo de los maestros por elevar ese mínimo y ese máximo; sino que se ha manifestado, ante todo, contra el art. 7.º del proyecto, el cual determinaba que los aumentos trienales (que no son obligatorios) podrían suspenderse «en caso de que su conducta no fuese satisfactoria». Los proyectos anteriores añadían á esa frase las palabras «en el servicio»; y su supresión colocaría á todos los maestros á merced de las autoridades locales, temibles especialmente en período de elecciones.

Las aspiraciones del magisterio alemán,

con relación á este proyecto, expuestas en sus revistas profesionales, son: que se garanticen los aumentos trienales, que el sueldo mínimo sea de 1.200 marcos é igual para maestros y maestras, y que se calculen los aumentos de modo que ese sueldo se duplique á los veinticinco años de servicio.

Otro enemigo importante ha encontrado el proyecto en los burgomaestres (alcaldes) de las ciudades más populosas. Por su artículo 25, se reduce la subvención que el Estado pagaba á las ciudades para los gastos escolares; y la medida es tan impopular, que se reunió en Berlín un Congreso de burgomaestres, en el que estaban representadas más de 64 ciudades prusianas, para protestar contra tal disposición.

A pesar de todo, el proyecto fué aprobado con muy pocas variantes en el mes de Abril por la Cámara de los Diputados. Pasó á la de Señores, donde no se esperaba gran oposición y donde, sin embargo, fué rechazado en su totalidad en el mes de Mayo. La cuestión del sueldo fué una de las causas de la caída; creyeron los Señores que 900 marcos era demasiado para los maestros rurales y demasiado poco para los de las ciudades. Pero la verdadera fuerza que ha derrotado al Gobierno en este caso, ha sido el voto de los 47 burgomaestres que tienen asiento en aquella Cámara. El Ministro, Dr. Bosse, anunció que presentaría un nuevo proyecto en el Landtag; está ya hecho, manteniendo el mismo mínimo de 900 marcos y retirando el art. 25, referente á las subvenciones para los Municipios; pero no ha sido aún presentado á las Cámaras.

Dos grandes fiestas escolares se celebraron en Alemania el año pasado; en Berlín, el 12 de Enero, el 150.º aniversario del nacimiento de Pestalozzi, y el 24 de Junio, el 150.º aniversario del nacimiento de Campe. Sobre la significación del primero, hizo un discurso el célebre Hr. Paulsen, profesor de Pedagogía en la Universidad de Berlín, y anunció el editor de las *Obras completas* de Pestalozzi, Hr. Seyffarth, su intención de emprender una nueva publicación general con cuantos documentos inéditos, concernientes al gran pedagogo y su obra, le sean remitidos por sociedades é individuos entusiastas del maestro. De la obra de Campe, el infatigable redactor de

la *Revista general de educación y enseñanza*, el sucesor de Basedow en la dirección del Filantropino de Dessau, no es posible formarse alguna idea en España, sino por dos únicas obras: una, *Eufemia ó la mujer verdaderamente instruída, sacada de la Elisa del pedagogo alemán Campe*, Villalobos, 1806, y el *Nuevo Robinson*, que es hoy libro de lectura en nuestras escuelas y que es uno de los libros con que Campe fundó la literatura infantil.

Bélgica.—El Congreso celebrado éste año por la Federación general de los maestros belgas se ha verificado en Lieja durante el mes de Setiembre. De la importancia de estos Congresos ya han podido juzgar nuestros lectores por los interesantes trabajos que para el BOLETÍN escribió á este propósito el director de la Escuela Normal de Bruselas, M. Sluys (1). El de este año es el 25.º; en él se ha discutido la situación creada á los maestros belgas por la ley actual, y se ha emitido el voto de que la enseñanza primaria esté á cargo del Estado, como veremos después que lo pide también el Magisterio italiano. Ha reclamado asimismo el Congreso que la instrucción sea obligatoria y gratuita; que se creen ó reorganicen escuelas de adultos en todos los Municipios; que los maestros sean nombrados por un comité mixto que ofrezca garantías suficientes para el Estado, para la provincia, para el municipio y para el cuerpo docente; y que, en cuanto á la revisión del programa de la escuela, se tengan en cuenta los siguientes principios:

1.º Un mismo programa para todas las escuelas de la nación es impracticable; el programa general no puede ser más que un tipo hacia el que tienda cada escuela, acomodándolo á las circunstancias de la localidad. 2.º Debe responder á las exigencias de todas las clases sociales, sin favorecer ni perjudicar á ninguna. Se conseguirá esto tomando como fin de la escuela primaria; a) el primer desarrollo moral é intelectual; b) los conocimientos indispensables en la vida, que dan á cada uno la clave para todo desarrollo ulterior. 3.º Las diferentes ramas necesarias para alcanzar este objeto ocuparán en el programa un lugar que esté en

relación: a) con su valor educativo; b) con su utilidad para la vida.

Un interés análogo al de este Congreso es el que ha suscitado en Bélgica la investigación sobre el vestido, la alimentación y la vivienda de los niños de las escuelas municipales de Bruselas, investigación de que ya se ha hablado en el BOLETÍN (1). Aparte del valor intrínseco de semejante trabajo, tiene otro, y muy grande, como signo de los nuevos caminos abiertos á la obra de la escuela, obra que excede ya hoy, y cada día más, del local de la clase, de las horas de lección y que procura intervenir en la vida toda del niño con nuevas instituciones, como la sopa escolar (2), los vestidos, los baños, los paseos, las excursiones, las cajas de ahorro y de socorros mutuos, los patronatos, etc.

Francia.—El problema que tanto ha preocupado en Francia á espíritus de muy diversas tendencias, el de la situación de los alumnos desde que terminan su período escolar hasta la edad en que entran en el servicio (*de l'école au régiment*, según su fórmula, puesto que allí el servicio es obligatorio), va suscitando intentos de solución que, apenas sancionados por la opinión general, se traducen en disposiciones oficiales. A estos intentos obedecen: 1.º, los premios especiales (medallas honoríficas, acompañadas de una suma de 100 á 300 francos), á los maestros y maestras que se distinguen en la enseñanza de los adultos; 2.º, las conferencias populares, organizadas en París por la Asociación de maestros para la educación y patronato de la juventud; 3.º, la importante circular del Director de primera enseñanza, relativa á la creación de sociedades de antiguos alumnos de las escuelas primarias, en la que se recomienda á los maestros que los reúnan semanal ó mensualmente para intervenir en su vida, ayudarles con sus consejos y hacerles comprender las ventajas que les reportaría su asistencia á los cursos nocturnos, que completan su cultura; 4.º, la constitución de sociedades para el patronato de la juventud, cuidando de colocar á

(1) Véase el núm. 435 del BOLETÍN.

(2) Practicada ya en nuestro país (en Granada) por la señora doña Berta Wilhelmi.—Véase el núm. 435 del BOLETÍN.

(1) Véanse los números 234, 244, 245 y 263 del BOLETÍN.

sus protegidos, ó de guiarles al elegir profesión, ó de vigilar sus contratos de aprendizaje, etc., etc.

Todo esto, que ya es oficial y está funcionando, se ha debido principalmente á la obra de propaganda de M. Edouard Petit, que, como ya se dijo en otra ocasión, planteó el problema é inició, consultó y suscitó muchas soluciones. El mismo monsieur Petit resume el estado de estas obras complementarias de la escuela en un informe presentado al Ministro de Instrucción pública (1). Estudia en su informe, entre otros, los siguientes medios de acción:

A) La *mutualidad escolar*, establecida hace ya tiempo; cada alumno entrega 10 céntimos por semana: 5 van á constituir una libreta personal y los otros 5 á un fondo común destinado á socorrer con 25 ó 50 céntimos diarios á las familias de los alumnos enfermos. Los alumnos siguen pagando esos 10 céntimos después de salir de la escuela, y esto constituye un lazo de solidaridad, que los mantiene unidos, que hace que piensen unos en otros, que vuelvan con interés á la escuela á encontrar allí á sus compañeros, consocios también, y que mutuamente se animen á seguir los cursos de adolescentes. La *mutualidad escolar* apareció por primera vez en 1881, en el distrito XIX de París y, después de haber repartido cuantiosos socorros, ha realizado ya 167.000 francos de economías. La propaganda actual de M. Petit, ha extendido esa institución por toda Francia.

B) Las *Asociaciones de antiguos alumnos*, recomendadas por la circular antes citada. En 1896, estas Asociaciones se han elevado á 622, formadas con muy diversos modelos; casi todas tienen de común que el lugar de sus reuniones es la escuela. Unas son reuniones para lecturas en común, para música, para gimnasia, para excursiones, etc.; otras llegan á intervenir en la obra misma de la escuela, fundando premios, trabajando por la asistencia de los alumnos, aconsejando sobre el carácter de los cursos de adolescentes y aun algunas organizando lecciones.

C) Las *Sociedades de instrucción popular*, que montan talleres gratuitos, una variedad

grande de cursos para jóvenes, enseñanzas de dibujo, modelado, etc.

D) Los *Patronatos escolares*, que luchan contra los peligros de las tentaciones del vicio para los jóvenes, ejerciendo sobre ellos una tutela que en nada coarta su libertad, buscándoles distracciones cultas y sanas, protegiéndolos en el taller, buscándoles colocación adaptada á sus inclinaciones, etc.

Sin salirnos del movimiento oficial de la enseñanza francesa, debemos consignar dos hechos de gran significación para la historia pedagógica de su escuela. La sustitución del malogrado M. Marion, en la cátedra de Ciencia de la educación, en la Sorbona, por M. Buisson, Director general que era de la enseñanza primaria y bien conocido en el mundo de la pedagogía científica por su *Diccionario de Pedagogía*, por sus numerosos trabajos en la *Revue Pédagogique* y por sus esfuerzos de tantos años en que, desde aquella Dirección, que ha ocupado 17 años, ha llevado á cabo lo que sus compatriotas llaman «la grande obra de la reconstitución de la escuela francesa.» La cátedra, que fué creada especialmente para M. Marion, ha adquirido carta de naturaleza en la Sorbona y afirma ahora su función con el mismo carácter y las mismas bien definidas tendencias progresivas con que ha venido explicándose.—El otro hecho es el nombramiento de M. Steeg, director que era del Museo Pedagógico de París, para sustituir en la dirección de la Escuela Normal Superior de Fontenay-aux-Roses á M. Pécaut, el sabio pedagogo, el cariñoso maestro, que tanto ha levantado el ideal moral de la juventud en aquella escuela, trabajando en una obra de intimidad, con el consejo, con la enseñanza, con el auxilio llevado en todos los momentos á todas sus discípulas. Así como la clase de M. Buisson es la más alta enseñanza de la pedagogía científica que tiene Francia, así la Escuela de Fontenay es el orgullo de los franceses como modelo de la enseñanza superior de la mujer. La significación de los hombres que están hoy al frente de ambas creaciones demuestra bien claro el deseo de que sigan teniendo la misma representación.

Inglaterra.—Lo que en Alemania ha pasado con el proyecto de ley sobre sueldo

(1) Véase el núm. 441 del BOLETIN.

de los maestros, ha sucedido en Inglaterra en el famoso *bill* presentado á la Cámara de los Comunes por sir John Gorst. Las nuevas disposiciones que caracterizan este *bill* levantaron una verdadera tempestad. Se refieren las principales: á conceder grandes atribuciones á los Consejos de Condado, en virtud de las cuales son verdaderas autoridades escolares en las localidades en que no hay *school boards*, puesto que se encargarán de la distribución del nuevo *grant* (subvención); á crear un nuevo *grant*, de 4 chelines por alumno, que se concederá, tanto á las escuelas voluntarias (privadas), como á las de los *school boards* (públicas) de las localidades pobres; á sustituir la *conscience clause* del *Acta* de 1870 (que prohíbe toda enseñanza dogmática distintiva de una confesión particular), por un artículo en que se dispone que, si los padres de cierto número de alumnos piden una enseñanza religiosa, los administradores de la escuela harán que se dé.

Estas disposiciones, y las demás que contiene el *bill*, han sido ya examinadas en el BOLETÍN (1), así como la discusión en la Cámara de los Comunes que obligó al Ministro á retirar su proyecto, según él, obligado por el entorpecimiento que le producían las 1.200 enmiendas presentadas; en realidad, por obedecer al movimiento de la opinión general del país, abiertamente contraria á muchas de las modificaciones indicadas. Sir John Gorst promete estudiar y presentar un nuevo *bill* que suscite menos dificultades, pero siempre resuelto á sostener la disposición favorable á las escuelas confesionales, que es la que constituye el verdadero compromiso en el programa del gobierno actual.

Mientras los defensores del *Acta* de 1870, que es como la ley constitucional de la enseñanza en Inglaterra, celebran *meetings* para defender la *conscience clause* y para combatir las aspiraciones de las escuelas voluntarias, que, siendo absolutamente independientes, no admitiendo la inspección de la autoridad y teniendo de renta anual 4.750.000 libras esterlinas, de las cuales sólo 90.000 proceden de suscripciones particulares y el resto proviene del dinero de los contribuyentes, piden, sin embargo,

participación igual á la de las *board schools* en los *grants* escolares.

Por su parte, los jefes de las diversas iglesias de Inglaterra trabajan de *común acuerdo* (cosa difícil de comprender aquí) para conseguir esos beneficios en favor de sus confesiones y esas mejoras económicas en favor de las escuelas voluntarias, no defendiendo cada uno las de su propia comunión, sino las de todas.

Italia.—A la caída del Ministerio Crispi, ha subido á ocupar la cartera de Instrucción pública el joven profesor de la Universidad de Nápoles, Sr. Gianturco. Es ministro por vez primera, y los maestros se prometen encontrar en él un gran defensor de sus intereses. Sin embargo, á la Cámara de los Diputados ha ido el proyecto de ley más simpático á los maestros italianos, el del pago de la enseñanza primaria por el Estado, y el nuevo Ministro se ha opuesto á su aprobación. Es verdad que Gianturco se ha opuesto, principalmente, por dificultades administrativas y financieras, por no encontrarse con empleados suficientes para atender directamente, en este respecto, á los 68.000 maestros de las escuelas públicas italianas; y es natural pensar que, dado el sentimiento unitario, tan vivo hoy en aquel pueblo, se aprovecharán las primeras circunstancias favorables de su presupuesto para encargar al Ministerio de Instrucción pública de plantear la deseada reforma del pago por el Estado.

El mismo Ministro ha obtenido del Senado romano la aprobación al proyecto, ya ley, sobre reorganización de las escuelas Normales italianas. Según esta ley, en las Normales de uno y otro sexo duran tres años los estudios, y las materias de enseñanza son: pedagogía, moral, lengua y literatura italianas, historia, geografía, elementos de matemáticas, contabilidad y economía doméstica, física, química, historia natural, higiene, agronomía, dibujo y caligrafía, canto coral y gimnasia. No deja de ser extraña la falta del trabajo manual en ese programa, bastante completo. En las de maestras se enseñan, además, las labores. Para la dirección de cada Normal, se nombra como encargado por un año ó como regente por tres, á uno de los profesores de las enseñanzas principales, que reúna ciertas condiciones; al cabo de los tres años,

(1) Véase el núm. 438.

puede ser nombrado director efectivo. Los alumnos, al concluir el tercer curso de los estudios, sufren el examen de reválida y son declarados aptos para la enseñanza; pueden inmediatamente tomar parte en los concursos y ser encargados de la enseñanza en escuelas elementales, pero no obtienen su diploma definitivo hasta después de un año de prácticas con buenos resultados en una escuela designada al efecto. Los alumnos libres deberán hacer, en las mismas condiciones, dos años de prácticas después del examen de reválida. El pago del profesorado de las Normales, de las escuelas complementarias y de párvulos anejas, del material de enseñanza, gabinetes y biblioteca, corresponde al Estado; el de los locales, su arrendamiento y personal subalterno, al municipio en que estén situadas. Tales son las disposiciones más importantes de la nueva ley.

Por último, recientemente se ha sometido al Ministerio de Instrucción pública un proyecto en solicitud de que se establezca la esgrima en la escuela. Algunas revistas profesionales aplauden la idea y proclaman las ventajas que obtendrá la infancia para su educación, no solo física, sino estética, por la adquisición de actitudes elegantes y de movimientos armoniosos, é intelectual, por el esfuerzo á que obliga para estudiar al adversario, adivinar su pensamiento y deshacer sus combinaciones. Precisamente por este esfuerzo mental, lo condena en los niños la higiene de la inteligencia, como por las actitudes violentas y los movimientos reglamentados lo condena la higiene física. Es de esperar, pues, que educadores é higienistas opondrán sus consejos á la reforma.

Suiza.—El Congreso escolar celebrado este año en Ginebra ha sido el primero en que se han reunido maestros de todos los cantones de la confederación, en número casi de 2.000. Las cuestiones discutidas fueron dos: *a)* La enseñanza educativa; *b)* La escuela complementaria.

El informe de conclusiones redactado por M. F. Guex, director de las Escuelas Normales del cantón de Vaud, y Hr. Stucki, profesor de la Escuela Normal de Berna, está escrito, por lo que se refiere á la primera cuestión, en el lenguaje especial de la escuela herbartiana, en cuyo sentido

están adoptadas las cuatro conclusiones votadas, que en extracto son las siguientes: I. La educación tiene por objeto formar en el niño un *carácter moral*. Quien dice carácter, dice conocimiento y sobre todo voluntad. La enseñanza es una parte de la educación. No se concibe una enseñanza que no sea educativa. II. El interés, tomado en el sentido que le da la pedagogía científica, es el origen de la voluntad y la base de la enseñanza educativa. El interés nace cuando hay apercepción. El talento del educador consiste en relacionar por un lazo cualquiera los conocimientos nuevos á los que el niño haya precedentemente adquirido. III. No deben considerarse la lectura, la escritura y el cálculo como el centro de la enseñanza primaria. Solamente se despierta el interés cuando las ideas nuevas encuentran en el espíritu nociones análogas á que asociarse. El plan de estudios de la escuela popular debe abrazar: *a)* las ramas que dan á conocer la *naturaleza* (ciencias naturales y geografía); *b)* las que dan las nociones necesarias sobre el *hombre*, la *sociedad* (historia y literatura) y *Dios* (historia bíblica); *c)* la lengua materna; *d)* las que deben enseñarse siguiendo un método especial (el cálculo, el dibujo, el canto); *e)* la gimnasia y los trabajos manuales. La idea de la concentración es aplicable á los programas actuales, realizándolo sobre la lengua materna. IV. Deben admitirse tres etapas naturales, ó cinco grados, que hay que seguir sucesivamente para instruirse y adquirir conocimientos. La progresión normal de la lección es el método de enseñanza más racional, más educativo, es decir, el más á propósito para formar el corazón y la voluntad del niño, á la vez que para dar cultura á su espíritu.

Las conclusiones sobre la cuestión de la escuela complementaria son ocho, las más importantes de las cuales son: que la escuela complementaria forma el coronamiento necesario de la escuela primaria; que sea obligatoria para los alumnos de uno y otro sexo que no vayan á la segunda enseñanza ó no reciban de alguna otra manera una instrucción equivalente; que sea gratuita; que dure tres años; y que su programa comprenda: para los niños, lengua materna, cálculo, narraciones escogidas de historia nacional y general, nociones de

geografía y de ciencias naturales, instrucción cívica; y para las niñas, lengua materna, cálculo, nociones de higiene y economía domésticas, nociones de ciencias naturales y el corte y las labores de aguja más necesarias.

Otro Congreso se ha verificado en la misma ciudad de Ginebra, un mes después del anterior, el Congreso de protección á la infancia. Se ha dividido en tres secciones: 1.^a, de protección física; 2.^a, de protección moral, y 3.^a, de protección administrativa. En la primera, considerando que la protección al niño debe comenzar antes de su nacimiento, el Congreso ha emitido el voto de que se obligue á la madre á dejar el trabajo durante el último mes del embarazo y el mes siguiente al parto, indemnizándola de sus pérdidas durante esa huelga forzosa, en la forma que sea posible. En la sección segunda se ha discutido el principio de la responsabilidad ó irresponsabilidad del niño. Este debate ha sido el más interesante del Congreso, que por fin ha votado la conclusión de que el menor de 16 años sea declarado irresponsable, en el sentido del derecho penal estricto, é ingrese en instituciones que dependan, no de la administración penitenciaria, sino del Ministerio de Instrucción pública.

REVISTA DE REVISTAS.

ALEMANIA.

Zeitschrift für Schulgesundheitspflege.

(*Revista de higiene escolar.*)—Hamburgo.

El guardarropa en las escuelas, por K. Hinträger, arquitecto.—Reconocido el influjo perjudicial que en el aire de la clase producen las emanaciones de las ropas húmedas ó polvorientas, paraguas, etc. de los alumnos, el autor examina los diferentes medios de instalación empleados modernamente para evitarlo en los edificios escolares, facilitando su inteligencia con varios dibujos en que van expresadas las dimensiones respectivas, según que el guardarropa esté en la galería contigua á la clase, en un sitio general para todos los abrigos, en uno para cada clase, ó en armarios dentro de ésta. Recomienda el sistema de un local aparte para cada clase, tan largo como

el ancho de ésta, con 2 m. ó 2,20 de fondo, entrando en él los alumnos por una puerta practicada en la galería y saliendo por otras dos á la clase. Deberá siempre tener las necesarias condiciones de luz y ventilación.

Nueva organización de la visita escolar médica en Francia, por el Dr. Mangenot.—Desde la ley de 15 de Julio de 1893, los médicos de beneficencia provincial están obligados á visitar las escuelas públicas y á sus alumnos. En París, después de varios ensayos, el decreto del prefecto de 2 de Abril último, completa este servicio, combinando la acción del inspector general médico con la del director de enseñanza, el cual debe presentar anualmente al municipio una Memoria sobre el estado sanitario de las escuelas de la capital, cuyos datos reunidos permiten adoptar las disposiciones pertinentes en cada caso.

Manera sencilla de que los alumnos estén bien sentados, por L. Burgerstein.—El banco que más se acerca á la perfección es el *simplex*, de Schenk (Berna); pero, dada la necesidad de establecer una escala de medidas proporcionada á la estatura de cada niño, bastará pintar en un listón ó en el quicio mismo de la puerta con trazos blancos y negros, la serie de números correspondientes á las diversas estaturas (102 á 117 cm., 118-125, 126-134, etc.), representada v. gr. por las cifras de 1 á 7, colocando la primera á la altura menor y las demás sucesivamente sobre ella. La medida de cada alumno dirá el banco que le conviene; si coincide con uno de los trazos, se elegirá el siguiente en altura. El constructor del mobiliario facilitará los listones necesarios para las clases, en relación con la altura de los bancos.

Sociedades y reuniones.—En una circular de la Junta directiva de la Sociedad alemana de gimnástica, se contesta á los ya antiguos ataques que, contra los aparatos (sobre todo, las paralelas) usados en Alemania, dirigen los partidarios de la gimnástica sueca ó «racional», quienes hallan absurdo, además de peligroso, que sostengan los brazos el peso del cuerpo, no siendo ésta su función. Con el dictamen de médicos eminentes (Virchow, entre ellos), alega que es infundado el cargo, por tomarse aisladamente un ejercicio que forma parte

de un plan general, al cual va subordinado; que con las paralelas, bien construídas y usadas, no pelagra la salud, antes bien son un importante ejercicio previo para favorecer ciertas aptitudes del cuerpo, fortalecer los sistemas muscular y nervioso, ensanchar el pecho y avivar la respiración y la circulación. Los fisiólogos del día reproducen las censuras en términos casi idénticos (Lagrange y Mosso, principalmente). En cambio, Ziemssen y Dubois-Reymond aprueban la gimnástica alemana y el último rechaza como casi inútil, excepto para fines médicos, la gimnástica sueca, reconociendo la superioridad respecto de ambas al sistema inglés de juegos.

Cuestiones de higiene tratadas en la asamblea de maestros alemanes (Hamburgo, 1896).—*La Sociedad libre de pedagogía filosófica*, en sesiones suplementarias de aquella asamblea, discutió la «Importancia de la patología pedagógica para la higiene de la juventud y para la práctica escolar», encareciendo el ponente (Steglich) los cuidados que deben consagrarse al espíritu del joven, no menos esmerados que á su salud corporal, siendo preciso formar una verdadera patología pedagógica, al lado de la higiene médica, y reunir cuantas observaciones y datos estadísticos sea posible tocante á la naturaleza y aptitud del alumno en todos respectos, singularmente el escolar. Se adoptó por unanimidad este mismo tema para una de las próximas asambleas. *La Sociedad de maestros para la protección de los niños débiles de espíritu*.—Por más grandes que sean los esfuerzos en los últimos tiempos, sólo las grandes ciudades tienen establecimientos especiales para estos niños, sin que llegue el beneficio á las pequeñas localidades. Se trató también de la «higiene de la dentadura», á la cual se le ha dado en el último decenio gran importancia, sobre todo en Baden y en Inglaterra; y se propuso que en las Normales se dé por profesores dentistas la instrucción necesaria para que se haga comprender á los niños la importancia del cuidado de la boca, siendo también de desear que se les inspeccione periódicamente.

Varietades y noticias.—Es un hecho comprobado por numerosos datos estadísticos que los judíos viven en general más que los fieles de las demás religiones. Su mor-

talidad sólo llega á 0,7 de la de los cristianos; y en cuanto á los niños, según las investigaciones de Wolff (1874), de cada 1.000 legítimos nacidos en Erfurt, llegaron á los 14 años 591 cristianos y 802 israelitas; en cambio, la mortalidad de los ilegítimos supera con mucho á la de los cristianos. Resultados semejantes se ofrecen en otros sitios de Alemania. Debe esto atribuirse á la vida moderada y virtuosa que todos reconocen en aquella raza, y merced á la cual ha sido capaz de conservarse á través de tantas persecuciones, principalmente durante la Edad Media.—Afirma el profesor Pettenkofer que no ha degenerado la raza humana respecto de la antigüedad: los héroes de Homero, tal como éste los describe, eran, en general, más pequeños y débiles que los hombres actuales, y lo mismo en los tiempos medios; en cuanto á nosotros, las medidas del antropólogo Ammon demuestran que, en Baden, los jóvenes obligados al servicio militar han aumentado su estatura de 1 cm. á 1,2, desde 1840 á 1878.—Reseña acerca de la educación física en Francia, por V. Pimmer con motivo de su visita á dicho país. Acompañado del inspector M. Selarge, presencié los experimentos fotográficos de M. Marey en un atleta desnudo y las ampliaciones que muestran cómo cambia durante los ejercicios cada hueso y cada músculo. Conversé después con el entusiasta Paschal Grousset, alma de la Liga nacional y abogado del baño diario inglés y de los ejercicios al aire libre; con P. de Coubertin, fundador de muchas sociedades atléticas y de los Juegos olímpicos; en Burdeos, con el Dr. Tissié, apóstol de los juegos juveniles y á quien se debe la reunión anual de 22 grandes escuelas secundarias del SO. de Francia para ejercicios de fuerza y agilidad. Asistí en Rouen á los juegos diarios del liceo Corneille, donde, como sucede en los mejores de Francia, no hay salas de gimnasia. Tampoco las tienen las escuelas primarias en París, cuyos alumnos dedican medio día por semana á jugar en el Bois de Boulogne ó el de Vincennes, y á ejercicios de natación y de tiro. Esta labor de educación ha sido preparada en Francia por sus más importantes científicos.—En 150 casos de afecciones nerviosas de niños, Mr. Ph.

C. Knapp (Boston) sólo halló 21 en que hubiese influido la vida escolar; mientras que, en casi todos los de Corea (baile de San Vito), había ese influjo ó el recargo mental.—Bettmann ha comprobado: que la fatiga espiritual es mayor después de los esfuerzos corporales que de los mentales—por tanto, la gimnasia no es buena preparación para el estudio;—que el trabajo intelectual disminuye los músculos y que la mayor fatiga del estudio por la noche dura todo el día.—Bertillon comprobó por vez primera en 1815 los efectos nocivos del tabaco en la capacidad intelectual de los alumnos, con varios experimentos entre los fumadores y no fumadores; otro tanto afirma Martin (Manchester); y el ministro de Instrucción pública de Francia ha dirigido una circular (?) prohibiendo en los establecimientos de enseñanza el uso del tabaco.—En ciertos países de Alemania y algunos Estados de América del Norte, v. g. Ohio, Greenwood (Ind.), no es permitido fumar en la calle y sitios públicos á los menores de 16 ó 18 años.—En los niños de las escuelas de San Petersburgo, se halla muy extendida la caries dentaria.—Es frecuente entre los jugadores de *foot ball* en Inglaterra una especie de impétigo (*scrum-pox*), en cabeza, brazos y piernas, que se propaga con facilidad.—En Austria, se están desarrollando mucho los sanatorios y hospicios marítimos, alpinos, etc., para niños débiles ó escrofulosos.—Según el Dr. Katz, el pestañeo (cuya función es restablecer la sensibilidad de la retina) es tanto más frecuente, cuanto menos fuerte es la luz; con la del sol, ó la eléctrica, se pestañea de 18 á 20 veces por minuto; con el gas, una mitad más; y si es muy débil la luz, hasta 70.—A. Eckert ha observado en el aire de las escuelas de 7 á 9 por 100 más de humedad que en las habitaciones ordinarias, aun por la noche; el máximo es en otoño, y el mínimo en primavera, como sucede en el aire exterior.—*The British medical Journal* excita á las autoridades escolares inglesas, especialmente al *School board* de Londres, contra la mala impresión de los libros escolares, sobre todo por la pequeñez de los tipos, que favorece la miopía; y más aún, cuando el contacto de los dedos borra las letras y ennegrece el papel.—El Congreso de médicos del Gobierno de

Esmolensko (Rusia) destina un premio de 300 á 500 rublos á la mejor cartilla de higiene de las escuelas primarias.—El Consejo de Sanidad de Filadelfia propone que no sea admitido en las escuelas dominicales de parroquia, en general privadas, alumno que no haya sido vacunado, según se hace ya hace tiempo en las públicas.—El Consejo general de los Vosgos pide que en las escuelas se den cursos de higiene contra el abuso del alcohol.—De los fallecidos de viruela en el Imperio alemán durante el año 1892 (107, ó sea 2,13 por cada millón de habitantes), 55 eran menores de 2 años, y 35 no estaban vacunados. Las dos naciones de Europa que siguen en esto á Alemania, son Inglaterra y Suiza.—El Gobierno de Magdeburgo ha mandado que se anote en el registro de las clases la razón y el modo de cada castigo corporal impuesto.—El profesor Grützner (Tubinga) ha enviado un cuestionario á los profesores de gimnasia sobre los accidentes ocurridos á sus alumnos, su género y en qué ejercicios, para formar juicio acerca de los peligros en general de la gimnástica.—El Dr. Beyer (Leipzig) trata de organizar y centralizar las caravanas escolares de niños y de jóvenes.—En el primer concurso de tiro entre alumnos de las escuelas primarias de Francia, han tomado parte unos 5.800, de 361 escuelas, de 66 Departamentos.—Nuremberg ha enviado este año 222 niños en colonias de vacaciones durante tres semanas; Danzig, 123.—Muchos profesores de segunda enseñanza son contrarios á la introducción del trabajo manual en los gimnasios alemanes (de aumentar alguna nueva rama, prefieren que sea el juego); pero lleva cierta mayoría la opinión que le es favorable, siempre que se cuente con un profesor permanente y que no quite tiempo al recreo.—El informe anual del ministro de Instrucción pública del Japón en 1894, sobre los establecimientos de ciegos y de sordo-mudos en Tokio y Kioto, dice que el Gobierno se propone que los educandos tengan un medio de vivir cuando salen de la escuela, dando al efecto á los ciegos, después de la educación general, las especiales de música, acupuntura y masaje; y á los sordo-mudos, las de dibujo, grabado, tejido y costura. La mayoría de los graduados han obtenido ocupación.—

Según la Memoria de Virchow, como presidente del Hospital infantil del Emperador y la Emperatriz Federico, en Berlín, se asistió en 1895 á 11.480 enfermos; la mortalidad fué 26 por 100 menor que el año anterior, gracias á la eficacia de la antitoxina para la difteria (el tratamiento de la escarlatina, por el suero antistrep-tococo, no ha sido tan favorable). El presupuesto es de unas 200.000 pesetas.—En Milán se ha inaugurado un baño escolar: 40 alumnos entraron el primer día en la sala de duchas, de cinco en cinco; y después de un jabonado de pies á cabeza, se lavaron con la ducha, secándose inmediatamente; todo ello en breves momentos: en invierno se puede calentar la sala.—Descripción de dos nuevas construcciones: un patio cubierto para juego, en Wüzburgo, y una escuela de enseñanza realista en Blankenese (Schleswig Holstein), cuya área es de 4.310 m.²

Disposiciones oficiales.—Condiciones para el ingreso en los establecimientos de corrección de Eggenburgo y Kornenburgo (Baja Austria), para niños y jóvenes de uno y otro sexo, de 6 á 14 años, y de 14 á 18, tanto delincuentes, como viciosos y abandonados: gratuitos para los pobres; los demás pagan 50 cruzados diarios.—La dirección de Sanidad del Cantón de Schaffhausen publica una instrucción sobre el modo de cuidar á los diftéricos: disposición del local, útiles, precauciones, asistencia, etc.—El Consejo escolar de Viena, sobre el uso en las escuelas de las tablas de temperatura de Blanchette durante la época de calefacción, y la obligación de hacer tres observaciones diarias (8 ¹/₄, 10 y 2 ¹/₄); la temperatura debe ser de 16° á 18° C.—Ley del Estado de Nueva-York, regulando el trabajo de los menores de 18 años (varones) y de 21 (mujeres).—Circular del Gobierno de Köslin (Prusia) sobre medidas para combatir las enfermedades contagiosas.—Noticias personales.

Bibliografía.—«Education of feeble-minded children in California», por W. S. Monroe (1894). Está mejor en América que en Alemania, de donde se tomó el ejemplo, la asistencia de los niños débiles de espíritu; sólo California gasta más de 100.000 dollars anuales.—«Manual de gimnástica para escuelas de recursos limitados» (en

alemán), por P. Riemann (Leipzig, 1895). Está basado en la «Guía para la enseñanza de la gimnástica en las escuelas primarias de Prusia» (1895), y tiene especial aplicación á los establecimientos de sordomudos.—«Registro que deben llevar los padres para observar el crecimiento y demás cambios físicos de sus hijos» (en alemán), por J. Esser (Francfort, 1895). Explica qué medidas deben hacerse y el modo de advertir las anomalías que ocurran.—«Consejos para establecer juegos populares y escolares (en alemán). (Leipzig, 1896.) Es un opúsculo de la Comisión central de juegos en Alemania.—*Lista de libros nuevos.*—J. ONTAÑÓN.

FRANCIA.

Revue international de l'enseignement.—París.

OCTUBRE.

Henri Marion, por Boutroux.—Aparece de relieve la hermosa figura del ilustre educador, cuyo recuerdo vivirá siempre en el alma de cuantos tuvimos la suerte de conocerle. Para M. Boutroux, Marion es el modelo más perfecto del educador moral. Pasando revista á los importantes trabajos que le deben la ciencia y la enseñanza, nos lo presenta como un filósofo de acción, si vale la palabra; como un apóstol que predicaba sus ideas con elocuencia, pero que las hacía, sobre todo, simpáticas con el ejemplo de su noble vida.

El bachillerato, por H. Salomon.—Discute las condiciones que debe satisfacer un examen final de segunda enseñanza, «destinado, no á abrir determinadas carreras, sino á permitir apreciar la instrucción general y el desarrollo de la inteligencia de los jóvenes.» Son dos cosas distintas, que exigen exámenes diferentes y ante diferentes jueces: de la cultura general de los alumnos, deben dar fe sus profesores; sobre su aptitud para estudios superiores, los profesores encargados de estos estudios y en un examen de ingreso. Por lo mismo, el título de bachiller debe sustituirse por un simple diploma de estudios secundarios, que «sea necesario para todo y no baste para nada», puesto que no eximirá de un examen especial á la entrada de cada carrera.

Calvino, fundador de la Academia de Gine-

bra, por Ch. Borgeaud.—(Continuación).—Sobre la fundación de la Academia de Ginebra (Universidad y Colegio de Ginebra) inaugurada en 5 de Junio de 1559.

Revista retrospectiva de las obras de enseñanza: Diderot y Catalina II.—Después de mostrar la parte que tomó Diderot en la organización de los establecimientos de enseñanza fundados por Catalina de Rusia, se inserta, bajo el anterior epígrafe, un notable «Ensayo sobre la manera de componer en lengua rusa un libro moral muy breve que encierre todos los conocimientos esenciales á nuestros discípulos.»

Crónica de la enseñanza (1894-95).—*Montpellier.*—Aumentó el número de estudiantes de Facultad hasta 1.490. Se observa que cada vez son más los escolares extranjeros que concurren á Montpellier, gracias á la solicitud del Comité de patronato, que procura facilitarles la vida material y les ofrece un curso especial de lengua francesa, debido á la liberalidad de un generoso donante. Se menciona también otros donativos: uno de 30.000 francos, legado del Dr. Gingibre á la Facultad de Medicina; varios á la Facultad de Ciencias, que ha aumentado así sus colecciones y establecido una estación zoológica en Cette; subvenciones de 200.000 francos, de los departamentos del Hérault y del Gard, para la fundación de un laboratorio de investigaciones microbiológicas, etc.—Nota de las publicaciones de los profesores.—La Facultad de Medicina contó con 171 alumnos extranjeros: 68 búlgaros, 51 rusos, 25 turcos, 5 griegos, 5 ingleses, 4 egipcios, 4 suizos, 3 rumanos, 2 españoles y 4 americanos.—En Ciencias se notan 8 rusos, 2 búlgaros y 1 inglés. A los cursos de esta Facultad asistieron también 9 mujeres, 1 francesa y 8 rusas.—En la Facultad de Letras deben mencionarse dos cursos libres: el de Sociología, por M. Bernès, profesor de Filosofía en el Liceo, y el de Historia de la Filosofía alemana desde Kant, por M. Kolbassine, agregado de Filosofía.

Nancy.—979 estudiantes, de ellos más de 100 extranjeros, principalmente armenios y búlgaros.—M. Ritter, negociante de Gray, donó 15.000 francos á la Facultad de Medicina.—Publicaciones de los profesores.—La Facultad de Ciencias ha abierto un taller modelo de cervecería, anejo al

laboratorio de esta industria, para vulgarizarla, por su importancia en el Este de Francia.—La Facultad de Letras ha continuado sus cursos abiertos al gran público, independientemente de la enseñanza profesional de los alumnos. Los correspondientes al año 1894-95 versaron sobre los elementos de la ciencia de la belleza (M. Souriau); la obra poética de Ricardo Wagner (M. Lichtenberger); la civilización bizantina en el reinado de Justiniano (M. Diehl); el espíritu y la doctrina clásicos, de Descartes á Voltaire (M. Krantz), y la historia de Nancy (M. Pfister).

Estrasburgo.—El número de estudiantes en el semestre de verano de 1894 y el semestre de invierno de 1894-95 fué de 947, y 40 oyentes autorizados. De ellos eran alsacianos y loreneses, 509; alemanes, 354; extranjeros, 86.—La estadística oficial no menciona menos de 41 institutos y establecimientos diversos, dependientes de la Universidad, á saber: Teología, 5 seminarios: Antiguo y Nuevo Testamento, Derecho eclesiástico, Teología sistemática, Teología práctica; Derecho, 2 seminarios: Ciencias jurídicas, Ciencias políticas; Medicina, 15 seminarios (Institutos y clínicas): Institutos anatómico, fisiológico, fisiológico-químico y patológico, Farmacología, Clínica y Policlínica médicas, Clínica de enfermedades de las mujeres, Clínica psiquiátrica, Clínica y Policlínica quirúrgicas, Clínicas oftalmológica, infantil, sifilítica, otológica; Policlínica dental.

Alemania.—*La elección de libros clásicos en los establecimientos de segunda enseñanza.*—Extracto de un artículo de *El Correo de Hannover*, lamentando la ingerencia de las autoridades administrativas en la elección de los libros de texto.

Perú.—Extracto de las disposiciones legislativas dictadas para reglamentar el examen de ingreso en la Universidad, examen que se corresponde aproximadamente con el certificado de madurez alemán y el bachillerato francés, español, etc.

Noticias é informes.—*F. R. Rieder.* Falleció el eminente maestro en París el día 9 de Octubre último, á la edad de 68 años. Antiguo alumno de la Escuela Normal superior y ex-profesor de los Liceos de Estrasburgo y de Nancy, había creado en París, después de la guerra de 1870, la Escue-

la Alsaciana, campo de ensayo de tantas útiles reformas que hubo de aceptar la enseñanza oficial.—Circular publicada por el *Comité para el monumento á Jules Simon*, abriendo la suscripción pública que ha de proporcionar los fondos necesarios para erigirlo.

Actos y documentos oficiales.—Circulares sobre retribuciones escolares, pensiones y becas (*bourses*) en los Liceos.—Circular, estableciendo Comités de patronatos en los Liceos y Colegios de señoritas.—Orden del ministro creando una Comisión para estudiar las simplificaciones de la ortografía francesa que podrían admitirse en la enseñanza y cuyo uso debería autorizarse en los exámenes de todos los grados.—Circular de 23 de Julio relativa á las dispensas de examen de los farmacéuticos de segunda clase.—Circular, autorizando á los prefectos para prolongar las vacaciones del verano, hasta ocho semanas, en las escuelas, cuyo personal ha contribuído al funcionamiento de cursos regulares de adultos y de jóvenes.—Orden, designando las Facultades de Letras que pueden expedir certificados de aptitud para la licenciatura en Letras, con la mención de «lenguas vivas.»—Orden, modificando los concursos de agregación en Filosofía, Gramática y segunda enseñanza (Ciencias).—Decreto sobre las pruebas escritas de la primera serie de la segunda parte del bachillerato en la segunda enseñanza clásica.

Bibliografía.—Análisis de las siguientes obras: C. Martha, *Mélanges de littérature ancienne*; G. Weill, *L'école saint-simoniennne*; S. Charléty, *Histoire du Saint-Simonisme*; A. Hauvette, *De la authenticité des épi-grammes de Simonide*; A. Michel, *Notes sur l'art moderne*; M. Dugard, *La Société américaine, Écoles et Universités*; F. L., *Luquerr, Hegel as educator*.—Sumario de varias *Revistas francesas y extranjeras*.—A. SELA.

Revue Pédagogique.—París.

OCTUBRE.

M. F. Pécaut y la Escuela de Fontenay.—Reproducción de un artículo de M. Gaufrès en el *Manual General de Instrucción Pública*, en que estudia á M. Pécaut (el eminente educador y fundador de aquella

Escuela, de cuya dirección acaba de retirarse) en sus cualidades y su obra, una de las más importantes en Francia y aun en toda la Europa contemporánea.

Cursos de adolescentes y de adultos, por M. E. Petit (*continuación*).—V. *La iniciativa privada y el personal docente*.—Los fondos necesarios para empezar la obra se han obtenido por donativos, suscripciones abiertas por los maestros, fiestas escolares, rifas, etc. La iniciativa privada se puede clasificar por las clases á que pertenecen los que la han ejercido. Los elegidos por sufragio (senadores, diputados, consejeros, alcaldes), además de su dinero, han contribuído dando alientos á los maestros con sus visitas, y hasta explicando cursos. Los alcaldes, en su mayoría, responden con entusiasmo al llamamiento. Los delegados cantonales (entre los cuales debiera haber mujeres) empiezan á contribuir á la obra con cursos, conferencias, etc. En cuanto á las profesiones liberales (médicos, abogados, ingenieros etc.), tampoco se han quedado atrás. Se han puesto á un nivel representantes de todos los órdenes de la enseñanza. Los profesores de las Universidades defienden la «Universidad popular», como directora del movimiento; ayudan en especial á los patronatos. Respecto de los estudiantes, nótese la importancia que tendría para los que han de ser profesores ensayarse en estos cursos. Gran parte han tomado, asimismo, los profesores de segunda enseñanza; su acción debiera ser también directora. Merecen aplauso los profesores de colegios, repetidores, profesores de escuelas técnicas, normales y, sobre todo, los maestros que, en número de 18.530, han contribuído con todas sus fuerzas y en todas las esferas al desarrollo de la educación popular.

El Congreso de las sociedades de Geografía en Lorient, por C. Guy.—Aparte del aspecto puramente geográfico, científico ó local, el Congreso ha tenido su parte pedagógica, por haberse reunido en él varios profesores de Geografía, estudio que, á pesar de su constante progreso, no alcanza el desarrollo debido en los programas oficiales. El Congreso vota en este sentido; y, entendiendo que la necesidad más urgente es la de saber leer mapas (indescifrables hoy día para muchos), pide que esta lectura

«se haga de un modo cada vez más escrupuloso, en todos los grados de la enseñanza.» Como complemento, pide también la exactitud de la nomenclatura. Considerando, además, que la Geografía de la escuela no basta, sobre todo para los marítimos, el Congreso solicita el establecimiento de cursos de Oceanografía en las escuelas normales y primarias de los distritos del litoral (1).

El «Summer Meeting» de Edimburgo en 1896, por E. Braeunig.—Esta reunión anual, especie de curso de vacaciones, cuya divisa es «libertad», pudiendo rebatir un día las ideas expuestas en el día anterior, ha conservado este año su tendencia á las cuestiones sociales. El profesor Mr. Geddes, alma del *meeting*, piensa que hay que adquirir, al par que estudios particulares, conocimientos sintéticos, primero, de lo que nos rodea, después del mundo todo. Así, la contemplación de las cosas en su belleza debe ser el principio y fin de la educación. Lo bello de las ciencias ha de ser la base de la unidad de todas ellas, como diferentes aspectos de la evolución social. M. P. Desjardins habla de la grandeza del momento presente (la vida del espíritu); Hr. Rein, del valor del sistema de educación de Herbart. Se ha tratado de sociología, biología, darwinismo, fisiología del sistema nervioso, higiene, ética, color, geología, botánica, geografía, evolución de la religión: M. Reclus ha discurrido sobre los últimos asuntos. Ha habido sesiones de conversación libre, excursiones, conciertos, recepciones. En suma, el *meeting* ha llenado sus fines: combatir el método de especialización y mantener la atención hacia los problemas científicos, con lo cual se ha formado un centro intelectual en que se agitan más ideas durante el verano, que en otros sitios durante todo el año.

La «Colección de los actos heroicos y cívicos de los republicanos franceses.»—(Conclusión).

De la composición francesa en la escuela primaria, por M. T. Naudy.—I. *Razones de método.*—La lección de cosas, que abre los sentidos del niño y lo lleva á pensar y á expresarse, es un ejercicio de composición

y redacción y siempre su mejor preparación. Sirve además para formar el vocabulario, de que el niño carece al entrar en la escuela. La lectura tiene dos fines: la adquisición de conocimientos nuevos y la formación del gusto literario, que se consigue cuando los trozos leídos son de asuntos que entienda el niño, y cortos, para explicarlos minuciosamente en el fondo y forma. La redacción es la traducción adecuada del pensamiento al lenguaje; el estilo, el modo personal de emplear las palabras en esa traducción; deben, pues, preceder los ejercicios de redacción á los de estilo. Debiendo seguir el niño en su trabajo su propio desarrollo psicológico, necesita un método y orden rigurosos. II. *Razones de procedimiento.*—Sería vano enumerar los procedimientos posibles para poner en práctica el método indicado; caben tantos como maestros; pero algunos, referentes á la naturaleza del niño, tienen general aplicación. La interrogación es uno de los medios más útiles para saber lo que el niño se asimila. (V. la *Rev. Péd.* de Enero 96.) Se hará para toda la clase, pero sólo se pedirá contestación á un niño; ésta será inmediata ó pensada, pero siempre una explicación completa; los errores, sólo en último término serán rectificadas por el maestro; se empleará también alguna vez la respuesta escrita. Deben contribuir todas las enseñanzas á la composición. Para ello, puede el maestro, ó bien adelantar el programa de la lección, para que al final los alumnos lo expliquen, ó bien escribir sólo el tema y que luego lo desarrollen ellos. ¿Cómo son más eficaces estos ejercicios? Si al principio conviene facilitar la tarea al niño todo lo posible, cuando gradualmente se vaya perfeccionando en ella, debe írsele concediendo libertad y confiándolo á sus propias fuerzas. No se debe pasar de un grado á otro sin haber obtenido el mejor resultado posible. En cuanto á la corrección, al deshacer los errores de fondo y de forma, se debe también señalar las partes buenas del trabajo. El maestro debe leer y anotar todos estos, clasificarlos y hacer uno con lo bueno de todos. Se debe discutir el plan cuando el ejercicio es libre; y siempre la forma. Sustituirá á las frases impropias otras adecuadas, y si todos los ejercicios son flojos, después de discutidos, se repetirán.

(1) En este Congreso han tomado parte los profesores españoles Sres. Sardá y Torres Campos (D. R.).

Lecturas varias.—*Del trabajo y de sus condiciones.* (Trozos del libro del mismo título, de M. Hector Depasse.)—El único sér que trabaja es el hombre, porque el trabajo necesita libertad, energía, método é idea de lo mejor, y sólo en el hombre se dan estas condiciones. La cuestión suprema es la instrucción para todos. La educación no crea facultades, pero las descubre y fecundiza; cada hombre que se queda sin instruir es una probabilidad perdida de dar al mundo un hombre de ciencia.

La prensa y los libros.—*Studies of childhood* (Estudios sobre la infancia), por J. Sully.—El interés que despiertan los niños (dice Mr. Sully en la *Introducción*) tiene tres aspectos: el poético, que ha existido siempre á través de la historia, perfeccionado desde Rousseau; el científico, desde que sólo en el niño se puede descubrir el origen del mundo psíquico humano, y que «las fases sucesivas de su vida mental son como breve resumen de las etapas más importantes recorridas por la especie en su marcha progresiva»; y pedagógico, cuya importancia está en la conciencia de todos. Difícil es el estudio de las primeras manifestaciones de la vida mental del niño, sutiles, pasajeras y distintas en cada individuo. Para triunfar, no hay más que repetir todo lo posible la observación personal. Después, se analiza uno de los capítulos más curiosos (el del «joven dibujante») y muy brevemente el *Diario de un padre* y la noticia sobre la vida de Jorge Sand. (G. Compayré.)—*Liceos y Colegios de señoritas*, Memoria por M. Camille Sée.—*Estadísticas.*—*Mujeres de Alsacia*, por Maurice Bloch.—*The Intellectual and Moral Development of the Child*, by Gabriel Compayré. Noticia de la edición inglesa de este libro por la casa Appleton, de Nueva-York.

Lista de las obras ofrecidas al Museo Pedagógico.

Crónica de la enseñanza primaria en Francia.—M. Pécaut es reemplazado en Fontenay por M. Steeg, director del Museo Pedagógico de París.—Becas de viaje del *Petit Journal*. Ha concedido, por suerte, 23, de á 500 francos, para el extranjero, á alumnos de uno y otro sexo de todas clases de escuelas.—G. ESPADA.

ENCICLOPEDIA.

EL ARTE DE LA HISTORIA (1),

por D. Federico de Castro,

Catedrático de la Universidad de Sevilla.

La historia no inventa, reproduce; espejo de lo pasado, debe retratar fielmente la realidad, pero tiene que retratarla en un espacio reducido; en hacerlo de manera que el cuadro no resulte ni deficiente ni confuso, es en lo que consiste el arte del historiador.

Grandes maestros de ello fueron los antiguos; verdad es que la existencia entonces era menos complicada. En sus libros iluminan las ideas, se agitan las pasiones, se destacan los caracteres, y los individuos chocan ó se reúnen en cuadros de una belleza plástica admirable. Pero es una historia meramente externa, es la historia del agora, del foro, de los campamentos, de las cortes imperiales y de sus intrigas; los griegos llamaban, á los que no ejercían cargo público, con una palabra que ha pasado á nuestra lengua: con la palabra *idiotas*. La mujer, en tanto, se aburría en el ginneceo y rara vez aparecía al público sin mengua de su virtud; se tenía por axioma que la mejor mujer es aquella de que menos se habla (2).

Pero es una historia aristocrática, es la historia de unos cuantos millares de hombres libres; millones de esclavos sin derecho se pudrían entre tanto en las ergástulas ó se arrojaban á extremo como las bestias en la llamada irrisoriamente *isla de Esculapio*, sin que sus gritos de angustia repercutieran en un eco que turbara la armonía con que el elegante escritor celebraba las *hazañas* y las *virtudes* de sus amos.

La historia clásica fué lo que debió ser, el reflejo de aquella sociedad.

El cristianismo y los bárbaros derriban aquel edificio suntuoso, pero sin cimientos; el esclavo se siente hombre, si no todavía

(1) Forma parte de la *Historia crítica de España*, que está imprimiendo el autor.

(2) Hé aquí el conocido epitafio en que se resumen las virtudes de la mujer romana:

*Casta vixit
Lanam fecit
Domum servavit.*

ciudadano; el germano no piensa que para ser libre es preciso ser esclavo de la ciudad, sino que liga la soberanía á su individuo y la extiende hasta donde alcanza su persona; á lo más, consiente en subordinarse á los más poderosos por el pacto; la masa romanizada de las antiguas poblaciones aprovecha para defenderse lo que restaba de las asociaciones gremiales y de las libertades municipales, protegida por la Iglesia que, heredera de los secretos administrativos de la antigua Roma, tiende á constituir una Roma espiritual, defiende los derechos sociales contra el individualismo bárbaro y protege á los reyes; aquellos Estados nacientes que Roma venciera y dominara, pero que no lograra destruir, respiran libres del inmenso peso que los tuvo agobiados; y juntos viven, luchan y se compenetrán los tres principios: el socialismo, el individualismo y la federación.

Murió el antiguo Estado, las naciones no han nacido todavía, no puede haber una historia del Estado ni de la nación, pero algo queda de aquél, algo de ésta, aunque confusamente se presiente; esta situación intermedia se refleja en las Crónicas. Por una parte surgen de vez en cuando en ellas los recuerdos clásicos; por otra se inspiran en los principios de la Filosofía de la Historia de San Agustín, en la Ciudad de Dios, aplicados por Orosio á la Historia del mundo; por sus discípulos, á los pueblos que invaden á España, y sobre todo por el que resume todo el saber del reino visigótico, por San Isidoro, que ven por todas partes lo sobrenatural y milagroso; de otra, reflejan lo presente con una candidez que encanta. No busquemos en ellas arte, en la acepción retórica de la palabra; todo lo que de este arte hay en ellas es postizo y se despega; pero si buscáis ese otro arte natural, que, como la fotografía, retrata, comprenderéis que la Historia de este tiempo no ha podido escribirse de otra manera; la Historia que quiere pasar por erudita, donde hay que introducir nuevos elementos y no se sabe todavía cómo.

Porque hay otras historias: la que el trovador de boca va llevando de castillo en castillo, la historia de las leyendas señoriales que para él escribe el trovador de péñola, y que llegará á querer convertirse en una historia de Castilla y á hablar en prosa,

en uno, si no es el primer monumento literario de nuestra lengua: en la mal llamada Crónica rimada del Cid.

Y hay otra Historia todavía: la que el pueblo conserva en sus cantares, la historia de sus aspiraciones que personifica en sus héroes favoritos, á los que rodea de tan esplendente aureola, que ante ella palidecen las figuras de los reyes más insignes: Alfonso II ante Bernardo del Carpio, Ramiro II ante Fernán González, Fernando I y Alfonso VI ante Rodrigo Díaz de Vivar.

Alfonso X intenta aunar los diferentes elementos sociales bajo la monarquía, preparando en todos los órdenes la unidad española que los Reyes Católicos consiguieron en lo político. Expresión de tan elevado propósito, es la que por primera vez se llama Historia de España, la que ya habla la lengua de Castilla, y para la que se consultan lo mismo las gestas y los romances que las crónicas. Palpita en ella el sentimiento nacional hasta alcanzar en ocasiones una expresión poética, pero las diversas fuentes no se funden en un más alto pensamiento, sino que se excluye de ellas lo que puede perjudicar las aspiraciones anti-feudales y anti-plebeyas de la monarquía; la Historia del Cid no se toma principalmente de la Crónica rimada, ni de los romances, sino de las narraciones arábicas.

La ciencia, como sucede siempre, en lo social y político se había adelantado, en Alfonso X, siglos á la realidad. Había que edificar, pero antes era preciso destruir. Era preciso acabar con aquella multitud de soberanías anárquicas que anulaban ó entorpecían la soberanía del Estado; la monarquía se encontró frente al feudalismo en una situación análoga á la que Roma se había encontrado respecto á las ciudades libres y á los monarcas herederos del roto imperio de Alejandro; el Renacimiento había despertado el entusiasmo por las indiscutibles bellezas de los escritores clásicos. ¿Qué extraño que se trataran de imitar?

Gloria de nuestro Mariana es la de no haberse dejado seducir, como tantos otros, por las surpercherías de los falsos Cronicones; gloria suya, habernos conservado las que los historiadores antiguos dijeron con más ó menos acierto, de nuestras antiguas cosas; gloria, el haber transcrito nuestras crónicas de la Edad Media y no limitarse

á compaginar á D. Rodrigo de Toledo con D. Alfonso el Sabio; digna de alabanza, la modestia con que se propone coleccionar las crónicas y no escribir una historia; notable, la sagacidad con que nos previene de que muchas más cosas escribe que cree; imparciales y hasta severos son sus juicios, sin que jamás la adulación se deslice por su pluma, más propensa á la censura que á la alabanza; claro y nobilísimo su estilo, sembrado de máximas oportunas. Y, sin embargo, hay algo que parece que falta, el calor del que refiere cosas que reputa como suyas; es más el maestro, que desde fuera aconseja frío ó corrige sin compasión, inaccesible ya por la edad á la seducción de las pasiones y por su apartamiento á las exigencias de la vida, que el que aun llorando su delito pone algo de exceso y de atenuación en su dolor y arrepentimiento. Hay también algo que sobra: aquellos discursos ajustados á las reglas de los preceptistas que, si en Tito Livio, por la verosimilitud, pueden ser un recurso lícito del arte, puestos en boca de los rudos guerreros de la Edad Media, sólo sirven para desnaturalizar el personaje, para hacernos perder el color local y para desilusionarnos, apercibiéndonos de que es un relato artificioso y no la expresión sensible y fiel de la realidad lo que escuchamos.

Por eso, aunque bajo otro concepto inferiores en mérito, nos interesan más los relatos del Marqués de Mondéjar, de Moncada, de Melo, donde los sucesos se desarrollan á nuestra vista y nos parece que asistimos á ellos como espectadores. Hasta las cartas de Hernán Cortés, injustamente apreciadas por los literatos de profesión, y las rudas revelaciones de Bernal Díaz del Castillo, nos interesan más que la atildada historia de Méjico de Solís, el último de los buenos historiadores de este arte.

El siglo xviii, que fué un siglo de demolición de las antiguas instituciones, tenía que ser, como lo fué en la Historia, un siglo de crítica.

Pero la crítica, para serlo, y no subjetivismo descontentadizo y vano, tiene que desempeñar un doble empleo: desautorizar lo que no es y descubrir y poner en claro lo que es. La Historia, en este momento, en vez de cuadros artísticamente concluídos y de narraciones seguidas, ha de consistir

más bien en disertaciones y exámenes de documentos.

Dos obras importantísimas en que predomina ya la una, ya la otra manera de ser, produjo el siglo xviii: la *Historia crítica* de Masdeu, escrita con sentido semi-escéptico, en que, con grande erudición y no escaso ingenio, se ponen en duda los hechos más asentados y cuya veracidad han venido á demostrar después documentos indubitables, ó se cambia la cronología respecto de otros sin motivo suficiente, no sin que su misma ingeniosidad y un mal entendido españolismo dejen de conducir á su autor en ocasiones, á querer autorizar hipótesis tan infundadas ó más que las que con encarnizamiento combate; y la *España Sagrada* del P. Florez, milagro de laboriosidad, de erudición, de crítica sensata y de buena fe encantadora.

De entonces acá se han multiplicado los trabajos históricos; la atención que se ha prestado desde Conde á las fuentes arábigas, menospreciadas y desconocidas desde D. Rodrigo y D. Alfonso el Sabio; las publicaciones de *Fueros y Cartas-pueblas* y las *Colecciones de Cortes y de Códigos*; los importantísimos trabajos hechos por dignísimos individuos de la Academia de la Historia y por muchos particulares sobre períodos ó sucesos determinados, en que han aparecido documentos inéditos que permiten verlos á nueva luz; los trabajos prehistóricos y lingüísticos, lo mucho que se ha adelantado en el conocimiento de inscripciones y monedas y en el serio estudio de nuestra historia científica, artística y literaria, unidos á la poderosa ayuda que á los naturales han prestado reputados sabios extranjeros, han reunido tal cúmulo de datos nuevos y hacen presentir la existencia de tantos otros, que no es difícil asegurar que ha de prolongarse por mucho tiempo el período crítico de nuestra historia y que todo lo que acerca de ella se construya ha de ser á título provisorio.

Como quiera que esta construcción, aunque imperfecta, no puede faltar, aun reduciéndola para evitar las causas más frecuentes de error á aquellos acontecimientos importantes que, como los grandes montes en las cordilleras, parecen incommovibles y bastan para señalar la dirección con sus altas cimas, todavía ofrece dificultades no

pequeñas el arte que se ha de emplear para realizarla, pues que se trata de un edificio hasta ahora no imaginado y mucho menos construído.

Ya há tiempo que se comprende en la Historia general la de todos los órdenes de la vida, hasta la de las costumbres y las modas; pero se hace en capítulos aparte como complemento de la Historia política, á la que por tradición se conceden los honores del primer puesto, de modo que lo que se cuenta no es una historia, sino muchas historias del mismo sujeto.

Honra de nuestro insigne maestro, don José Amador de los Ríos, es el haber concebido y demostrado en la práctica, en su celebrada *Historia de la Literatura Española*, que toda obra literaria es la expresión de un estado del espíritu nacional que se manifiesta en obras coincidentes en los demás órdenes y que todas pueden considerarse como la del mismo sujeto puesto en diferentes circunstancias.

Y en efecto, causa maravilla que lo que se hace siempre en la biografía de los individuos no se haya ocurrido hacerlo en la biografía de los pueblos. En estos, la identidad de los diferentes aspectos de la misma acción aparece más clara, porque, como seres colectivos, obran en todos los órdenes simultáneamente ó con adelantos ó retrasos que, por sus causas, en vez de negarla, la confirman.

Cierto es que hoy no puede más que iniciarse este procedimiento, falto de datos en las más de las cosas; pero sobre que las deficiencias aprovechan en cuanto se hacen visibles, porque mueven á investigar, es tal la bondad del método, el único científico, como fundado en la realidad, que él basta en ocasiones para disipar las dudas acerca de la existencia ó el alcance de hechos controvertidos; cuando en la mayoría de las direcciones se obra de un modo, no es posible pensar que en otra que depende de aquéllas ó no puede verificarse sino á su compás, se siga camino diferente.

Otro problema, quizá más insoluble por el pronto, es el de conciliar las exigencias de la crítica que piden minuciosa comprobación y la aridez de las citas y de los números, con las necesidades artísticas de la representación plástica y dramática; con aquélla, el hecho se diluye entre textos y

argumentos, quedando en él á lo sumo una abstracción sin carne y sin figura; con ésta sin aquella, el lector se pregunta á cada paso: esto es muy hermoso, ¿pero será verdad?

Comprendemos que cuando el espíritu interesado en la averiguación llega á vislumbrar la realidad, la realidad se determina y la individualidad surge á sus ojos de improviso, y ya en intimidad con el personaje, vemos sus acciones como las del amigo casi por dentro; pero ¿quién será capaz de tan divino arte? ¿Quién será capaz de aquella mirada profunda que ve lo esencial en cada situación y retrata en una frase á un individuo?

La conciencia del historiador es un espejo; mantengámosla tersa y limpia, y el objeto se dibujará en ella con mayores ó menores proporciones y detalles, según su grandeza, pero en su retrato no nos reflejará monstruos ni caricaturas; la primera, quizá la única condición para encontrar la verdad, es querer encontrarla de buena fe.

UNA PÁGINA DE DIÓGENES LAERCIO:

EL TESTAMENTO DE ARISTÓTELES,

por D. Antonio González Garbín,

Catedrático de Literatura clásica en la Univ. de Granada.

A la memoria de mi amadísimo maestro el Dr. D. Antonio María García Blanco.

I.

Entre los escritores helénicos que, en la segunda centuria del imperio romano, cultivaron la erudición histórica, dedicándose á coleccionar y á dar á luz noticias relativas á las vidas y á los dichos y hechos memorables de los personajes célebres del mundo antiguo, figura el muy conocido biógrafo de los filósofos griegos DIÓGENES DE LAERTES (Διογένης ὁ Λαέρτιος). No son sus 10 libros de las *Vidas, opiniones y frases célebres* de aquellos esclarecidos varones una obra magistral,—bajo el punto de vista del buen gusto, de la elegancia en el decir, de la amenidad en el estilo, de la fina y delicada y crítica,—digna de competir con los grandes trabajos historiográficos que se

escribieron en la *áurea edad* de las letras clásicas de la Grecia, ni aun siquiera con las obras de este género menos importantes que aparecieron en ella, siglos después, tales como las *Vidas paralelas* de Plutarco, el ameno *Itinerario* del viajero Pausanias, el *Banquete de los Sabios* de Atheneo el Deipnosofista, ú otros escritos semejantes. No ciertamente: Diógenes está muy lejos de ser un escritor de altos vuelos, ni grandilocuente, ni de extraordinarias dotes de ingenio; mas, aunque hubiera poseído estas cualidades superiores, es de inferir que no las hubiera empleado en sus *Vidas de los filósofos*, redactando un libro de verdadera importancia literaria, de alto espíritu filosófico, ni de gran profundidad científica. Basta que nos fijemos en que dedica su trabajo á una dama, para comprender que debió ser su fin y principal intento satisfacerle su curiosidad y deleitarle su ánimo; hacer un trabajo de amenidad, aunque no con sobresalientes dotes para ello; mas nunca un libro de alta instrucción, ni de corte filosófico (1). Empero, aun siendo, como es, esta obra de tan ceñidas y poco brillantes condiciones literarias, ha venido, con el tiempo y bajo otro aspecto, á alcanzar un valor inapreciable, por ser en realidad la sola y única historia de la Filosofía helénica, que de la antigüedad ha llegado hasta nuestros tiempos. Así se explica cuánto han utilizado este trabajo de paciente erudición los amantes del saber de todos los siglos, naturalmente ansiosos de conocer pormenores y circunstancias relativas á la vida real de los tan celebrados filósofos de la sabia Grecia, de aquellos insignes maestros de la inteligencia humana, cuyas admirables enseñanzas fueron de tanta trascendencia, y de manera tal y tan sensible y prodigiosa influyeron en la vida intelectual de su época y en la educación y rum-

(1) El título de la obra de Diógenes Laercio es como sigue: Περὶ βίων, δογμάτων καὶ ἀποφθεγμάτων κ. τ. λ. βιβλίαι δέκα (*Diez libros de D. L. sobre las vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres*). No se sabe á punto fijo la fecha en que nació ni en la que murió este escritor; pero por las indicaciones que hace en su propia obra, debió vivir á fines del siglo II de nuestra era, pues parece que le unieron lazos de amistad con Filostrato, el autor de la vida de Apolonio, y habla de la Filosofía alejandrina como de una cosa reciente. La matrona romana á quien dedica su obra se supone que fué Julia Donna ó Julia Mammea.

bos del pensamiento en los siglos posteriores (1).

II.

El quinto libro de la Colección biográfica de Diógenes hállase consagrado á ARISTÓTELES y á los discípulos y sucesores del gran filósofo en la dirección de su famosa Escuela peripatética. Mal urdidas, y con escaso discernimiento aglomeradas, se hallan las noticias y documentos que componen el capítulo destinado á la vida, apotegmas, enseñanzas y bibliografía del sabio Stagirita; pero si no es suficiente esta parte de la obra de Diógenes á poner de relieve la majestuosa figura del egregio discípulo de Platón, del preclaro maestro, que dirigió y adoctrinó el espíritu del famoso conquistador del imperio persa; si no sirve para hacernos comprender todo el mérito del eximio filósofo, que derramó en su época tan abundante reguero de luz; si no constituyen las páginas de Diógenes un monumento literario-histórico, digno del genio soberano, que concibió por primera vez en el mundo el fin grandioso de la filosofía, abarcando toda la ciencia universal, y que ensayó una como primera admirable ordenación de los humanos conocimientos; si no ofrece semejantes caracteres el capítulo mencionado de nuestro biógrafo, hay que reconocer que está redactado con proligidad, y con verdadero evidente anhelo de hacer amable y digna de veneración la personalidad grandiosa de aquel perínclito y doctísimo maestro del género humano (2).

No podemos nosotros apreciar la autenticidad y verosimilitud que tengan las no-

(1) Principalmente han aprovechado la obra de Diógenes los historiadores de la Filosofía griega «*C'est un auteur, dice M. Burnouf, que les historiens de la philosophie grecque sont heureux de posséder, parce que, étant le seul de son genre, il fournit des documents qu'on ne trouverait pas ailleurs.*» *Hist. de la Littérature grecque.*

(2) Platón y Aristóteles han abarcado, dice Schlegel, todo el dominio del pensamiento y del saber de la humanidad. Aun en nuestros días, después que el espíritu humano se ha hecho dos mil años más viejo, y se ha perfeccionado y enriquecido por medio de tantos descubrimientos; después que el cristianismo nos ha dado una verdadera idea de Dios y un conocimiento más profundo del hombre, aquellos dos pensadores conservan toda su gloria, pudiéndose afirmar que todavía señalan los límites á que puede llegar el espíritu del hombre; y toda filosofía es aún precisamente ó platónica ó aristotélica, ó un ensayo de conciliación entre las producciones de estos dos admirables ingenios. Fed. Schlegel: *Historia de la Literatura.*

ticias y datos que nos suministra en su obra Diógenes Laercio; pues no nos es dado examinar las fuentes todas donde bebió este laborioso investigador, perdidas en su mayor parte para nosotros. Y por lo que á Aristóteles se refiere es todavía más difícil discernirlo; pues si bien se ha escrito mucho acerca de este pensador eminente, al través de tantos siglos, nadie ignora la dolorosa suerte que cupo á la biblioteca y escritos aristotélicos, y que no empezaron á divulgarse (y para eso en lamentable estado de adulteración y de deterioro) hasta lo menos dos siglos después de su muerte (1).

¿Cómo, pues, ni de dónde pudo copiar Diógenes ciertos documentos que se relacionan con la vida íntima de Aristóteles? Lo ignoramos. Mas lo que sí aparece de modo claro y evidente es que el autor de las *Vidas de los filósofos*, antes aspira á darnos á conocer en la biografía del ínclito fundador del Peripato al hombre privado que al filósofo sapientísimo, que desempeñó tan importante papel en su patria: pues, aunque en ella inserta no pocas de sus sentencias y dichos memorables é incluye un extenso catálogo de sus escritos, detiéndose con más complacencia en bosquejarnos los rasgos de su fisonomía, en darnos á conocer su carácter y sus costumbres, sus amistades y afecciones íntimas, los nombres de los seres por él más estimados y preferidos. Tal vez comprendía el minucioso biógrafo que estos pormenores eran los que habían de agradar á su lectora amiga, y por eso se fijaba en ellos con pulcra nimiedad. Así es que concluye y pone término al capítulo de Aristóteles, como lo hace en la vida de algún otro filósofo, trasmitiéndonos un traslado de sus *postrimeras y últimas disposiciones*; curioso Testamento del Filósofo, que inserta, sin duda, en las páginas de su obra, sabiendo bien de cuánto interés y dignos de estudio son estos documentos, en los cuales por punto general se revelan con más evidencia que en ningún otro punto los misterios y los sentimientos más profundos del corazón humano.

III.

Desde que leímos por primera vez, há ya muchos años, estas διαθηκαι (1) ó *disposiciones testamentarias* del ilustre filósofo, en el original griego, nos asaltaron en verdad dudas acerca de su autenticidad ó legitimidad histórica, tanto por la falta de fórmulas solemnes que notábamos en este documento, como por la minuciosidad misma de sus cláusulas en ciertas cosas y su extraño silencio y omisiones sorprendentes en otras (2). ¿Será tal vez este Testamento un extracto, nos decíamos, de otro documento original, en el que de modo más amplio, formal y solemne se hubiera expresado la última voluntad del insigne filósofo griego? No era posible averiguarlo. Pero es lo cierto que los escritores todos de historia literaria de la Grecia, aun los más severos y escrupulosos, aceptan este documento sin violencia, afirmando que no hay fundamento ninguno para sospechar de su autenticidad (3).

Ahora bien: si son exactas, como se cree, estas últimas disposiciones, ó siquiera fuesen un resumen de las originales y auténticas, hay que confesar que son por todo ex-

(1) Al decir de Strabón y de Plutarco, las obras de Aristóteles se hallaron sepultadas por cerca de dos siglos. Aristóteles legó su biblioteca á Teofrasto, el cual la transmitió con la suya propia á Neleo; y éste á sus herederos, gente sin instrucción, que después de haberla tenido oculta en un subterráneo, sufriendo la corrosión de la humedad y de los gusanos, la vendió, al cabo de tiempo, por una gran cantidad á Apélicon de Teos. Sila se apoderó de ella, cuando la toma y saqueo de Atenas, y la hizo conducir á Roma, donde el gramático Tyraunio la puso en orden, habiendo dejado tomar copia de las obras aristotélicas á Andrónico de Rodas. Entonces comenzaron á divulgarse. Estas noticias que confirman Suidas y Atheneo, revelan claramente que, si no todos, la mayor parte de los escritos de Aristóteles permanecieron ocultos y sin circular por el mundo hasta el primer siglo antes de nuestra era, habiéndose perdido un gran número de ellos para la posteridad.

(1) En la *Chrestomathia* ó *Χειραγωγία* del reputado helenista D. Lázaro Bardón. Después hemos comparado este texto con el de la magnífica edición de Diógenes Laercio, trabajada y publicada bajo la dirección de M. C. Gabriel Cobet, eminente filólogo holandés, para la monumental *Colección de autores griegos* de Ambrosio Fermín Didot, y de él nos hemos servido para la versión castellana, que insertaremos más adelante.

(2) Compárese el testamento de Aristóteles con el de Teofrasto, que incluye Diógenes en la vida de este filósofo.

(3) «*Diog. Laërce nous a conservé le Testament d'Aristote, dont nous n'avons pas précisément lieu de suspecter l'authenticité*», C. F. Hofer.— «*El único escrito que tenemos de mano de Aristóteles, íntimamente relacionado con su persona, produce una impresión tan grata para el lector como favorable para el autor: el Testamento conservado por Diógenes Laercio, de cuya autenticidad no podemos dudar...* Heitz, *Historia de la Literatura griega* (continuación de la de Ofr. Müller).

tremo conmovedoras, tanto por el espíritu de bondad y de dulzura que domina en ellas, como por su justicia y religiosidad, y por su ingenua encantadora sencillez. Siendo de ver cómo el sabio Stagirita, aquel hombre ilustre, de tan espléndida posición y fortuna; que gozaba de tan altos prestigios; que había gozado de la amistad y señaladas distinciones de magnates y de príncipes; sobresaliendo entre los personajes más notables de su siglo; con genio superior é instinto profético suficientes para medir toda la magnitud de su obra en la ciencia, y adivinar que por ella le esperaba el vivir perdurablemente en la memoria de los hombres; á pesar de todo esto, aquel varón excelso, que por otro lado era más bien nacido para vivir en el mundo de las abstracciones y en las etéreas regiones del pensamiento, que para flotar ni moverse en este mar de los sentimientos y comunes pasiones de la vida telúrica; cuando redacta el documento en que expresa su postrera voluntad y últimos deseos, sólo piensa en las dulces prendas de su corazón, en asegurar la decorosa subsistencia, el bienestar y la dignidad de los seres queridos de su hogar; en sus más caras afecciones de la vida; en cuanto mira á la santidad del culto doméstico. Nada se consigna en este documento que tenga relación con los actos importantes de su vida pública, con sus escritos inmortales, ni con la existencia de su escuela famosísima: y eso que entre sus curadores nombra á uno de sus más caros discípulos, al divino Teofrasto, á quien es sabido le confió la dirección de su escuela y que le legó su rica, invaluable biblioteca; pues nada, absolutamente nada, se menciona ni dice de ello en estas sus últimas de terminaciones (1).

Aristóteles, hijo de un célebre médico de la Casa Real de Macedonia, quedó huérfa-

(1) Hé aquí el tenor literal de este breve pero curioso Testamento:

«*Haya salud!* Mas por lo que pudiere ocurrir, Aristóteles dispone de lo que le pertenece del siguiente modo: Antípatro será el ejecutor general de mi última voluntad. Y hasta que Nicanor se halle en disposición de administrar mis bienes, Aristomenes, Timarco, Dioteles é Hiparco quedan nombrados curadores, — así como Theofrasto, si quiere y tiene á bien el serlo, — tanto de mis hijos como de Herpílida, y de toda mi herencia. Cuando mi niña llegue á la pubertad será entregada como esposa á Nicanor; mas si ella llegare á morir (lo que el cielo no

no, siendo aún adolescente, bajo la dirección y cuidados de un tal Proxênos, de Atarneo, que debió sin duda haber empleado con su joven pupilo el más exquisito celo y en su educación el mayor esmero, cuando Aristóteles, por amor sin duda y por deber de corresponder reconocido, hace

quiera!) antes de casarse, ó después de casarse sin dejar hijos, Nicanor será dueño de disponer lo que crea más conveniente, no sólo en cuanto á mi hijo, sino de todo lo demás, y me prometo que obrará siempre de un modo digno de él y de mí. — Espero que Nicanor cuidará de mi hija y de mi niño Nicómaco, de modo que nada les falte, haciendo con ellos de padre y hermano. Si á Nicanor aconteciese el morir (¡ojalá que no ocurra!) antes de recibir por esposa á la muchacha, ó, después de recibirla, antes de tener hijos, lo que él dejare dispuesto sea respetado y cumplido. — En este caso, si Teofrasto quisiere llevarse consigo á mi hija, entrará en todos los derechos que otorgo á Nicanor; pero si nó, los curadores, después de aconsejarse con Antípatro, dispondrán de la muchacha y del niño según mejor les pareciere. — Recomiendo asimismo á los curadores que me tengan en memoria y que se acuerden de la afección que me ha mostrado siempre Herpílida y cuán diligente ha sido para conmigo y con todas las cosas mías. Si, después de mi muerte, quisiere ella casarse, cuidarán de que lo haga con persona que no sea inferior á mí en dignidad; y se le darán de mis bienes, además de los presentes que ya ha recibido, un talento de plata, tres criadas si las quisiere, la esclava que tiene y el niño Pirreo. Si quiere residir en Chaleis, ocupará la hospedería que está próxima al jardín; mas si prefiere vivir en Stagira habitará en la casa de mis padres. Cualquiera de estas dos moradas que elija cuidarán los ejecutores de mi voluntad que se le alhaje del modo que les parezca decente y bastante á Herpílida. Cuidará también Nicanor de que el muchacho Mirmeco sea devuelto á los suyos, con la decencia á mí correspondiente y con todo cuanto le pertenece y recibí de él. — Ambracis quede libre; y le asigno de dote, para cuando se case, quinientas dracmas y la esclavita que posee; así como á Thala, además de la esclavita que ya tiene comprada, le lego mil dracmas. Igualmente á Simo, además del primer dinero que le he dado para comprar un muchacho, que se le adquiera otro, ó désele la cantidad equivalente. — Tacón recobrará su libertad, luego que mi hija se case, y lo mismo Filón y Olímpico con su hijito. — Ningún niño de mis esclavos será vendido, sino que de ellos deberán servirse mis herederos; y, siendo adultos, se les dará libertad, atendiendo á sus merecimientos. — Se tendrá, por último, cuidado de que se acaben y coloquen en su lugar las estatuas que tengo encargadas á Grylion; así como también la de Nicanor, la de Proxêno, que pensaba regalarle, y la de la madre de Nicanor. — La de Arimnesto, que ya está concluida, se colocará para que le sirva de monumento, puesto que ha muerto sin hijos. — La Cêres de mi madre será colocada en el Nemeo ó en donde parezca más conveniente. — Se depositarán en mi tumba los restos de Pythiada, como lo dejó ella ordenado. — Se cumplirá asimismo el voto que yo hice por la salvación de Nicanor, colocándose en Stagira, según tengo ofrecido, unos animales de piedra, de altura de cuatro codos, dedicados á Júpiter Salvador y á Minerva Conservatriz. — (Dióg. Laercio, v, 21; Aten, XIII.)

lo propio con el hijo de su tutor llamado Nicanor, al que adopta por hijo: en él se ve que tiene puestos sus ojos; y á él deja en su testamento como dueño y árbitro, para disponer, cuando esté en edad oportuna, así de los dos hijos menores del testador como de la herencia, confiando en *que se producirá con sus hijos como padre y hermano*. Quiere que, cuando su amada hija sea núbil, se la entreguen por esposa, como el don máspreciado de su corazón, que sin duda podía otorgarle; y para revelar que esta disposición se hallaba libre de todo interés impuro, y como una muestra relevante de la alta estima en que tiene á Nicanor, ordena que, si por querer del Cielo, aquel enlace no pudiere verificarse, á causa de fallecer su hija antes de la pubertad, ó, después de casada, sin hijos, que Nicanor disponga en todo y por todo, á medida de su voluntad, seguro de que lo hará siempre con equidad y con honor.—¡Cuán noble y hermosa es esta honrada confianza en la probidad y en la adhesión de una persona tan querida!... Pues ninguna de las más santas afecciones del alma se hallan en este documento lastimada ni preterida. El venerable filósofo las consagra en el mismo todas: muestra su piedad filial, prescribiendo que una estatua votiva de su venerable madre, sea colocada en el Nemeo, ó en el lugar que sus herederos juzguen más decoroso; su fidelidad conyugal, disponiendo que los restos de su idolatrada primera esposa Pythiada se coloquen en el mismo sepulcro que á él se le erija, según era la voluntad también de la inolvidable finada: de la mujer inolvidable, por la cual sintió Aristóteles una pasión que bien podríamos calificar casi de romántica, si se mira á que en aquella edad remota la matrona griega estaba muy lejos de ser considerada aún con el amor, respeto ni corteses atenciones rendidas en siglos posteriores á la mujer cristiana. Y es, por cierto, muy de reparar en este punto, la especial afectuosidad y la ternura con que son tratadas las mujeres todas de su familia por el bondadoso y noble filósofo: el interés con que quiere que se cumplan los votos de su madre y de su esposa; la previsión amorosa con que cuida de la colocación de su dulce niña; la gratitud con que corresponde á los cuidados y muestras de afecto recibidas por él

de Herpílida,—la cariñosa mujer de quien tuvo á su hijo Nicómaco,—rogando á sus ejecutores testamentarios que la traten, en memoria de él, espléndidamente, y con la dignidad correspondiente á sus merecimientos y á la posición y rango del testador; el cariño, en fin, con que agasaja y recuerda á todas las pobres hembras de su servidumbre doméstica. Y á este tenor son atendidas en su memoria todas las personas de su especial predilección: consagra una estatua á su hermano Arimnesto, muerto sin hijos; ya hemos indicado el paternal afecto con que trata al hijo de su tutor inolvidable; pues el alto aprecio en que tenía la amistad del célebre Antípatro, regente primero y luego sucesor de Alejandro en el trono de Macedonia, bien se muestra en el hecho de designarlo su primero y principal albacea testamentario, con el que, en todo caso de gravedad, deberán consultar y ponerse de acuerdo los demás; así mismo muéstrase su gran afecto á Teofrasto, su sucesor y discípulo insigne, en las prerrogativas que en el testamento le confiere, dejándole delicadamente en plena libertad para usar de ellas según su voluntad.

Pero lo que más conmueve al leerse este precioso é interesante documento, según se cree, escrito de puño y letra del mismo testador ilustre, es ver el sentimiento de generosa *humanidad* que fluye en estas disposiciones de Aristóteles como raudal puro que vierte de su noble corazón: pues cuando, en estos nuestros tiempos, hallándose ya consagrados los fueros santos de la personalidad humana, vemos cómo todavía se mantiene la cruel y bárbara institución de la humana servidumbre en pueblos que se llaman civilizados, y hemos visto costar ríos de sangre el romper las cadenas de la raza mísera africana, es asombroso ver cómo el augusto filósofo de Stagira, á pesar de tener, como todos los miembros de la sociedad antigua, un concepto erróneo acerca de los orígenes y legitimidad de la triste esclavitud humana, disponía ¡hace veinte siglos! en una de las cláusulas de su testamento, y por un como vívido resplandor de su conciencia y á impulsos de su corazón generoso: «*que ninguno de los niños de sus esclavos fuera vendido, sino que siguieran al lado y al servicio de sus herederos hasta*

que llegaran á la edad de la adolescencia en que les sería otorgada su libertad...» (1).

LAS FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

EN EL DERECHO ESPAÑOL,

por D. Adolfo Posada, C. A.,

Catedrático de la Universidad de Oviedo.

1.—La doctrina general de las *fuentes del Derecho administrativo* debe ser completada con el examen de la cuestión á la luz del Derecho positivo español.

Dada la existencia de un Derecho administrativo positivo, la cuestión de sus fuentes entraña el estudio de estos tres problemas:

1.º ¿Cuáles son las fuentes *generadoras del Derecho positivo* de que se trata? (en este caso del español).

2.º ¿Cuál es el valor *efectivo* y cuál el *legal* de las diferentes fuentes de dicho Derecho administrativo?

3.º ¿Cuáles son, en definitiva, las fuentes—objetivas—mediante las que se puede llegar al conocimiento del mismo, tanto para su apreciación *teórica* cuanto para su aplicación *práctica*?

2.—El primer problema es problema resuelto, al igual que el último, en sus términos generales, en el párrafo anterior. El Derecho administrativo español es obra del pueblo y de su Estado. Concretamente puede decirse que se contiene en los actos administrativos de carácter jurídico, que se verifican: 1.º, por los particulares al producir la opinión pública y el espíritu dominante en la vida administrativa, y al intervenir directamente en las funciones administrativas (véase cap. III, números 6 y 7); 2.º, por los funcionarios de la Administración en concepto de participantes en la vida del Estado, como miembros de sus corporaciones político-administrativas; 3.º, por los funcionarios del orden *técnico* oficial; 4.º, por las corporaciones y asambleas encargadas, bien sea de administrar, bien de declarar la regla jurídico-administrativa general; y 5.º, por los representan-

tes del Estado en la función de aplicar el Derecho administrativo á los casos concretos (jurisprudencia).

3.—Según esto, atendiendo á las formas técnico-jurídicas en que todos esos actos se revelan, las fuentes del Derecho administrativo español, esto es, los *orígenes* de donde *mana* aquél, son los siguientes:

1.º Los hechos mismos en que se contienen los actos administrativos (1).

2.º Los usos y costumbres locales ó generales que *fuera de la ley, con arreglo á la ley y contra la ley* tengan efectivamente, en virtud de la ley ó á pesar de ella, vigor positivo, siempre y cuando que revelen verdaderas necesidades jurídicas.

3.º Las *prácticas administrativas*, locales y generales, en sí, y las costumbres que engendran, completando la obra de la ley en sí misma, limitada y necesariamente deficiente, imprevisoras.

4.º La Constitución y las leyes administrativas.

5.º Las disposiciones administrativas, que en España son: a) los Reales decretos, los reglamentos y ordenanzas, las Reales órdenes, las circulares, como forma de obrar reflexivamente, como Poder, la Administración nacional; y b) los bandos, circulares, ordenanzas, y demás formas de obrar la Administración local (2).

6.º La jurisprudencia administrativa en el concepto de jurisprudencia de los Poderes ejecutivo-administrativos y de los Tribunales.

4.—En cuanto al valor de las fuentes de Derecho administrativo positivo español, es preciso, primero, declarar que se trata de un problema jurídico de carácter general y no especial de Derecho administrativo, y luego, distinguir dos maneras de formularlo, que son las siguientes: *primera*, cuál es el valor *real* y *positivo* que de hecho tienen las fuentes, mejor, la regla jurídica por las fuentes generada; y *segunda*, cuál es el valor respectivo que *la ley escrita* les atribuye.

(1) «*Le trait le plus touchant (dans ce testament)*—dice Hofer—*c'est le soin qu'il prend de ses esclaves, auxquels il rend la liberté.*»—(*Vie d'Aristote*, en el *Dict. biogr. universel* de Didot.)

(1) Por actos administrativos se entiende, en sentido estricto, los del Poder administrativo, de carácter oficial; pero, fuera de este sentido estricto, cabe el amplio de actos administrativos como actos realizados por el ciudadano en materia administrativa.

(2) Véase Abella, *Derecho administrativo español* (1886), 1, págs. 132-133.

5.—Como criterio general para medir el valor real *de hecho* de las fuentes, se pueden indicar las normas siguientes:

a).—El valor de cada fuente del Derecho administrativo depende de que por ella se revele una regla jurídica.

b).—La regla jurídica, para que sea verdaderamente efectiva, ha de ser reflejo de la conciencia del Estado.

c).—Todas las formas particulares de las fuentes del Derecho administrativo tienen en sí igual valor, siempre y cuando que sean aplicables, y en efecto se apliquen, las reglas jurídicas en ellas formuladas.

d).—El hecho de que el Poder constituido declare una norma determinada mediante Ley, Reglamento, Real decreto, etc., no implica que tenga ya un valor efectivo como fuente, pues es necesario la condición de su posible adaptabilidad á la vida, para que sea Derecho positivo.

e).—En cambio, el hecho de que una costumbre, aunque no esté sancionada por el Poder constituido, se aplique, da á la misma el valor de tal fuente del Derecho positivo cuando es realmente una costumbre *jurídica*.

6.—Veamos ahora cómo en nuestro concepto debe ordenarse la respectiva eficacia de las fuentes. El Derecho administrativo español tiene su base amplia en la opinión pública, y se concreta ante todo en los usos, prácticas y costumbres, cuya existencia es inútil desconocer, y que las leyes están llamadas á reconocer, ordenar y modificar cuando fuera necesario; como todas las ramas del Derecho, *se condensa* el administrativo por los Poderes del Estado: 1.º, en actos administrativos que generan las prácticas y las costumbres administrativas; 2.º, en leyes que determinan la tendencia general jurídica, atendiendo los diferentes servicios de la Administración: 3.º, en Reglamentos, Reales decretos y demás disposiciones que con la jurisprudencia completan la obra de las leyes. En su virtud, toda regla del Derecho administrativo ha de ser según las exigencias de la función de la Administración, en armonía con la Constitución política y conforme al espíritu dominante de las costumbres y al sistema general jurídico. Puestas en orden, la primera en la escala ideal del valor jurídico es la *costumbre*; la segunda la *Constitución*,

como ley total de la vida del Estado; la tercera la *ley*, que ha de ser según costumbre y según la Constitución; la cuarta los *Reglamentos* y demás *disposiciones administrativas*, que han de ser siempre según las leyes, cuyos principios desenvuelven, aplican ó interpretan con la *jurisprudencia*.

7.—Con arreglo á las disposiciones legales vigentes del Derecho positivo español, el valor y eficacia *atribuidos* á las reglas emanadas de las diversas fuentes jurídicas, no se determina del modo que hemos indicado. Y no hay, sin embargo, contradicción entre la solución defendida y la solución legal. Es preciso tener en cuenta que la solución defendida es la que impone la contemplación histórica de las fuentes *generadoras* del Derecho. En cambio el legislador al resolver sobre la *aplicación oficial* de las normas del Derecho positivo, no resuelve un problema histórico, sino que fija un criterio al cual se ha de someter el funcionario público y el magistrado judicial (1). Naturalmente, el legislador, cuando legisla, da á su ley el primer puesto; si la presume completa, el único; y no consiente que sobre aquel orden de relaciones jurídicas se aplique el Derecho sino como él entiende que debe aplicarse. Lo que hay es que el legislador no siempre acierta, y así la vida del Derecho á veces sigue su camino aplicando las reglas jurídicas á que mejor y más espontáneamente se conforman las necesidades reales, aunque otra cosa disponga la ley.

Un ejemplo pondrá esto más en claro. Figurémonos que se pone al jurista ó al historiador el problema de si hay entre nosotros, en tales ó cuales comarcas la institución política del *Concejo*, y si, por tanto, se debe considerar como parte integrante del Derecho positivo español. No acudirán, claro es, á la ley municipal, única fuente *oficial* del Derecho aplicable á la vida local de los Municipios, porque notorio es que dicha ley no admite el *Concejo*: acudirán á la vida y se encontrarán con que, efectivamente, el *Concejo* existe, por ejemplo, en algunas comarcas de las montañas asturiana y leonesa, consagrado por el Derecho político-administrativo consuetudinario. Pero si se pone el mismo tema al fun-

(1) Véase Longo, l. c., *passim*.

cionario público, éste, sin negar que el Concejo exista, lo que hará es no tomarlo en cuenta en ninguna de aquellas relaciones reguladas por la ley municipal. Es realmente distinto el punto de vista de la *aplicación oficial* del Derecho administrativo y el de la consideración real histórica.

7.—Ahora bien: el valor propio legal atribuído á las diferentes fuentes del Derecho administrativo, según lo legislado entre nosotros, es el siguiente: domina en nuestro Derecho escrito la tendencia indudable á excluir el Derecho consuetudinario. La idea capital es que la fuente *primordial suprema* es la *ley*, esto es, la disposición solemne emanada del Poder legislativo (1) mediante la iniciativa del Rey ó de las Cámaras (2), previa la discusión y votación de éstas (3) y la sanción y promulgación (4) del Monarca (5).

8.—Las disposiciones legales relativas á las leyes, á sus efectos, valor como fuentes, y aplicación, están en el título preliminar del Código civil. Conviene, ante todo, citar el art. 8.º, que señala en cierto modo la esfera de aplicación de las leyes administrativas (de policía y de seguridad pública), en cuanto declara que obligan á todos los que habitan en territorio español; y los artículos 1.º, 2.º y 3.º, que contienen ciertos principios aclaratorios en cuanto á la promulgación de las leyes, á la ignorancia de las mismas (6) y á su retroactividad (7).

9.—No son éstas, sin embargo, las disposiciones que ahora nos interesan, sino los artículos 5.º y 6.º Según el art. 5.º, «las leyes sólo se derogan por otras leyes posteriores, y no prevalecerá contra su observancia el desuso, ni la costumbre ó la práctica en contrario», con lo cual resulta que el legislador rechaza la *aplicabilidad* de la costumbre ó práctica *contra ley*, esto es, de la que hemos llamado antes derogatoria (§ 1.º,

núm. 17). En cambio, el legislador no rechaza expresamente la costumbre *según ley*, y admite en cierto modo, por el art. 6.º, la costumbre *fuera de la ley* y la posibilidad de completar, por la obra reflexiva de la investigación científica, el Derecho positivo. En efecto, dicho artículo dispone que «el Tribunal que rehuse fallar á pretexto de silencio, obscuridad ó insuficiencia de las leyes, incurrirá en responsabilidad. Cuando no haya ley exactamente aplicable al punto controvertido, se aplicará la costumbre del lugar y, en su defecto, los principios generales del Derecho».

10.—Mas ¿cómo debe interpretarse esto? ¿en el sentido estricto de que, en efecto, no hay costumbres derogatorias, y que las introductivas y el influjo complementario del Derecho científico, se han de contraer á los límites estrictos á que el art. 6.º los refiere? Claro es que no. Los artículos 5.º y 6.º del Código civil hablan de la *aplicación oficial del Derecho*. El 6.º está terminante: se refiere á los Tribunales, y, por otro lado, expresan ambos el ideal del legislador en cuanto al valor que deben tener las fuentes del Derecho, no tanto como *generadoras* cuanto como *reveladoras* del Derecho producido. Lo indudable es que el criterio legal antepone el Derecho *escrito* al *no escrito*.

11.—Pero, como Derecho escrito, no sólo hay las leyes. Con el carácter de *disposiciones legales*, y diferentes de las leyes, principalmente en atención al Poder de donde directamente emanan y á sus solemnidades, tenemos «los decretos, reglamentos é instrucciones» que, según el núm. 1.º del artículo 54 de la Constitución de 1876, corresponde expedir al Rey, y las disposiciones que, en virtud del núm. 1.º del art. 84, competen á las corporaciones de la provincia y de los pueblos, al tenor de sus leyes orgánicas respectivas.

12.—Estas formas del Derecho escrito, lo mismo las emanadas del Poder ejecutivo-administrativo, que las emanadas de las corporaciones autónomas, tienen una altísima importancia en el Derecho administrativo. Para Stein constituyen su fuente característica, en cuanto las considera como manifestación de la soberanía propia del Poder Ejecutivo, no inferiores ni subordinadas á la ley, sino de igual autoridad que ella. Lo cierto es que estas dis-

(1) Const. de 1876, art. 18.

(2) Idem art. 41.

(3) Idem, art. 43.

(4) La promulgación se hace publicando la ley en la *Gaceta*, y obliga la ley veinte días después de su promulgación, á no disponerse en la ley misma otra cosa.

(5) Const., artículos 44 y 51.

(6) Dice el Código civil: «La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento».

(7) Dice el Código civil: «Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario».

posiciones vienen á completar la obra de la ley y representan la función legislativa privativa de la Administración.

13.—Procuremos definir las. En la Constitución (art. 54, núm. 1.º) se habla de decretos, reglamentos é instrucciones; en la tecnología aceptada se denominan reglamentos, decretos, órdenes (1), y tales son los nombres genéricos aplicables á las disposiciones de la Administración central ó nacional, si bien revisten luego la forma burocrática de *Reales decretos*, *Reales órdenes*, *reglamentos* ó *simples circulares* é *instrucciones* (2).

14.—*Reales decretos* y *Reales órdenes* son las maneras propias con que se exterioriza la resolución tomada por el Rey ó á nombre del Rey: no son características del Poder administrativo, sino del Poder Real y del Poder Ejecutivo. El *Real decreto* es la forma más solemne: se redacta como dictado directamente por el Rey, que lo firma, y lo refrenda el Ministro del ramo, sin cuyo requisito no tiene fuerza obligatoria (3). La *Real orden* es la forma menos solemne: aparece dictada por el Ministro que la firma, expresando que se da á nombre del Rey (4).

15.—Los *reglamentos* generales no son, en cuanto á su forma de presentación, una manera distinta de las anteriores. Los reglamentos vienen de la misma potestad que los *Reales decretos*, siendo publicados por Real decreto. El reglamento se propone desarrollar, para el cumplimiento de las leyes, los principios contenidos en éstas. Muchas veces aparecen como consecuencia de un mandato imperativo de la ley misma; otras son obra espontánea de la misma autoridad ejecutivo-administrativa, en virtud de las facultades constitucionales otorgadas al Rey (5). El reglamento, que ha de ser expedido siempre por el Rey, debe ser elaborado oyendo al Consejo de Estado (6).

16.—Las *circulares* é *instrucciones* son órdenes emanadas de los Ministros ú otros

Jefes de Administración general, en que se dispone, explica ó encarga á las autoridades subalternas alguna particularidad respecto del ramo que les estuviere confiado (1).

(Continuará.)

INSTITUCIÓN.

LIBROS RECIBIDOS.

Arenal (Doña Concepción).—*Obras completas*.—Tomo XIII. *El visitador del preso*.—Madrid, V. Suárez, 1896.—Don. de don F. G. Arenal.

Idem.—Idem.—Tomo XIV. *Informes presentados en los Congresos penitenciarios de Estocolmo, Roma, San Petersburgo y Amberes*.—Madrid, V. Suárez, 1896.—Don. de id.

Nuño Beato (D. Victoriano).—*Lecciones elementales de Psicología, Lógica y Filosofía moral*.—Alicante, Sirvent y Sánchez, 1896.—Don. del autor.

Posada (Adolphe).—*Théories modernes sur les origines de la famille, de la société et de l'État*.—Paris, Giard et Brière, 1896.—Don. del autor.

Payot (Julio).—*La educación de la voluntad*. Traducción española de M. Antón.—Madrid, E. Capdeville y V. Suárez, 1892.—2 ejemplares.—Don. de los editores.

Pastor Díaz (D. Justo).—*Centro gallego de la Habana. Discurso inaugural para el año escolar de 1896 á 1897*.—Habana, Ruíz y Hermano, 1896.—Don. del «Centro».

Meeting franco-écossais.—*Conférences tenues à la Sorbonne*.—Paris, Colin et C^{ie}, 1896.—Don. del «Comité de patronage des étudiants étrangers».

Ballivián (Manuel V.)—*Apuntes sobre la industria de la goma elástica*.—La Paz, imprenta de «El Comercio», 1896.—Don. del Ministerio de Instrucción pública y colonización de Bolivia.

Bové (Mosen Salvador).—*Assaig crítich sobre 'l'filosofh barceloní en Ramon Sibiude*.—Barcelona, «La Renaixensa», 1896.—2 ejemplares.—Don. del autor.

Presupuesto del Ministerio de Fomento para el año económico de 1896-1897.—Madrid, Hijos de J. A. García, 1896.—Don. de D. F. G.

(1) Abella, ob. cit., 1, pág. 135.

(1) Véase Santamaría, *Derecho administrativo*, pág. 33.

(2) Abella, *Derecho administrativo español*, 1, pág. 132.

(3) Const., art. 49.

(4) Santamaría, ob. cit., pág. 33. Abella, idem, 1, pág. 132. Sánchez Román, *Estudios de Derecho civil*, tomo II, pág. 27.

(5) Const. de 1876, art. 54.

(6) Ley del Consejo de Estado de 17 de Agosto de 1860, art. 45, § 1.º